



**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2023
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

ÍNDICE

Informe de la Dirección General de Economía y Hacienda	4
Áreas Municipales	7
Área de Accesibilidad	8
Área de Alcaldía	12
Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial	16
Área de Comunicación	22
Área de Cultura	24
Área de Deporte	32
Área de Derechos Sociales	39
Área de Educación	45
Área de Igualdad de Oportunidades	49
Área de Innovación y Digitalización Urbana	56
OMAU/Programas Europeos	60
Área de Juventud	63
Área de Movilidad	67
Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno	70
Área de Playas	77
Área de Recursos Humanos y Calidad	81
Área de Rehabilitación y Gestión Parques Industriales y Empresariales	83
Área de Servicios Operativos y Fiestas	85
Área de Sostenibilidad Medioambiental	90
Área de Turismo	95



Juntas Municipales de Distrito	98
Junta Municipal de Distrito 1 Centro	99
Junta Municipal de Distrito 2 Málaga Este	102
Junta Municipal de Distrito 3 Ciudad Jardín	107
Junta Municipal de Distrito 4 Bailén-Miraflores	110
Junta Municipal de Distrito 5 Palma-Palmilla	113
Junta Municipal de Distrito 6 Cruz de Humilladero	117
Junta Municipal de Distrito 7 Carretera de Cádiz	120
Junta Municipal de Distrito 8 Churriana	122
Junta Municipal de Distrito 9 Campanillas	126
Junta Municipal de Distrito 10 Puerto de la Torre	130
Junta Municipal de Distrito 11 Teatinos-Universidad	133
Agencias Públicas Administrativas/Organismos Autónomos	136
Agencia Pública Administrativa Gerencia Municipal de Urbanismo	137
Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	140
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	142
Instituto Municipal de la Vivienda	147
Empresas Municipales y Fundaciones	150
Empresa Municipal de Agua, S.A.	151
Empresa Malagueña de Transporte, S.A.M	155
Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	159
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	163
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. PROMÁLAGA	165
Fundación Rafael Pérez Estrada	168



Asunto: Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 del Ayuntamiento de Málaga.

Con fecha 14 de febrero de 2023, mediante Resolución del Alcalde, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, con una previsión de subvenciones a conceder inicialmente de 37,5 millones de euros.

La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 8 de noviembre de 2022, así como en el art 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el propio Plan Estratégico de 2023, prevén un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de los objetivos previstos en el Plan.

En concreto en el art 9.6 de la citada Ordenanza establece que “Anualmente y tras la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, los entes gestores remitirán a la concejalía competente en materia de economía y hacienda, antes del día 30 de abril, un informe anual de seguimiento y evaluación de la gestión de sus subvenciones, desviaciones respecto a lo recogido en el plan y grado en el que han alcanzado los objetivos previstos. La concejalía competente en materia de economía y hacienda, antes del 30 de junio, realizará un informe resumen anual consolidado de la evaluación del plan de todos los entes intervinientes que recoja porcentaje de ejecución, desviaciones respecto al Plan aprobado y grado de consecución de los objetivos. Dicho informe de evaluación anual será puesto en conocimiento de la Intervención General y se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local”.

En cumplimiento de esta normativa, desde la Dirección General de Economía y Hacienda, a través de su Secretaría Técnica, se han requerido informes-memorias a todas las Áreas y Distritos del Ayuntamiento de Málaga, Organismos, Empresas Municipales, Fundaciones y Consorcio.

Para una adecuada comprensión de los datos que se exponen en el presente informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, deben tenerse en cuenta los siguientes extremos:

Primero.- Este informe, al igual que los Planes anteriores, está referido a subvenciones **concedidas** y no a ejecutadas o pagadas, total o parcialmente, cuya información ya consta en la Liquidación del Presupuesto 2023. En algunos de los supuestos la no concesión en este ejercicio supone su traslado al ejercicio 2024, como ocurre en algunos proyectos de rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda.

Segundo.- Durante el ejercicio 2023 se han tramitado por esta Delegación de Economía y Hacienda 9 expedientes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, por un importe total de 7.400.017,71 de euros.

Así mismo al realizar la evaluación se ha comprobado la existencia de otras modificaciones del Plan con un importe total de 836.146,54 euros.

Fundamentalmente las modificaciones al Plan sobre las que no se ha tramitado expediente han sido:

Código Seguro De Verificación	u7mPuGVZTDuV7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/06/2024 11:59:36	
	Eva María López Rivas	Firmado	17/06/2024 11:25:40	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u7mPuGVZTDuV7o904ncBNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Derechos Sociales, por importe de 681.267,88 euros, importe procedente de generaciones de crédito y vinculación para aumentar las cantidades destinadas “Prestaciones a familias”.

- IMFE por importe de 149.374,42 euros, importe procedente de incorporaciones de remanente de crédito y destinado a Ayudas participantes Programas Experiencias Laborales para el Empleo (EPES).

Todo ello hace que el **importe total de modificaciones** realizadas sobre el Plan inicial ascienda a la cantidad de **8.236.164,25 euros**.

Tercero: Dentro de las modificaciones al Plan se encuentran recogidas nuevas subvenciones tanto nominativas, como excepcionales o de libre concurrencia y también aunque en menor medida aumentos en proyectos o actuaciones que ya estaban previstas en el PES 2023.

Tras las consideraciones expuestas, el resumen final de evaluación del PES 2023 es el siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023 INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
	LIBRE CONCURRENCIA		NOMINATIVAS		EXCEPCIONALES		TOTAL PREVISTO	TOTAL CONCEDIDO	DIFERENCIA	%
	PREVISTO	CONCEDIDO	PREVISTO	CONCEDIDO	PREVISTO	CONCEDIDO				
PLAN INICIAL	23.781.107,50	21.458.024,37	4.017.103,74	3.789.051,26	9.698.061,86	5.690.482,15	37.496.273,10	30.937.557,78	-6.558.715,32	82,51%
MODIFICACIONES	410.200,00	392.530,07	1.056.476,88	1.118.827,70	6.769.487,37	6.762.227,37	8.236.164,25	8.273.585,14	37.420,89	100,45%
TOTAL	24.191.307,50	21.850.554,44	5.073.580,62	4.907.878,96	16.467.549,23	12.452.709,52	45.732.437,35	39.211.142,92	-6.521.294,43	85,74%

El importe total de subvenciones previstas (en el Plan y las modificaciones), en el ejercicio 2023 ha sido de **45.732.437,35** millones de euros, de las que se han **concedido**, **39.211.142,92** millones; lo que supone un **85,74 %**.

Las previsiones iniciales del Plan eran 37,5 millones, de los que se han concedido 30,94 millones, un 82,51%.

Las modificaciones al Plan han sido de 8,24 millones de euros, de las que se han concedido 8,27 millones, un 100,45%.

El Plan Estratégico de Subvenciones ha sufrido modificaciones en un 22 % en cuanto a sus cantidades inicialmente previstas y en un 26,7 % en concedidas.

Durante el ejercicio 2023 se han concedido 39,21 millones de euros, cantidad ligeramente superior a la concedida en el ejercicio 2022, que fue de 38,96 millones de euros.

Por la cuantía de los importes concedidos destacamos:

- Derechos Sociales con 17.930.328,29 €
- Instituto Municipal de la Vivienda con 9.777.421,04 €
- Juventud con 2.855.186,43 €
- Participación Ciudadana con 1.764.578,06 €
- IMFE con 1.248.414,42 €

Código Seguro De Verificación	u7mPuGVZTDuV7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/06/2024 11:59:36	
Observaciones	Eva María López Rivas	Firmado	17/06/2024 11:25:40	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u7mPuGVZTDuV7o904ncBNQ==	Página	2/3	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Dirección General de Economía y Hacienda

- Sostenibilidad Medioambiental con 1.112.157,19 €
- Cultura con 677.361,68 €
- Igualdad con 443.132,33 €
- EMASA con 438.257,51 €
- PROMÁLAGA con 416.618,20 €
- Servicios Operativos con 365.141,30 €
- Educación con 340.940,03 €

Los importes totales no concedidos se cuantifican en 6,52 millones de euros, según la información remitida por las Áreas, Distritos, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

Las subvenciones concedidas, 39,21 millones de euros, se desglosan en:

- **Libre concurrencia:** 21,85 millones de euros, el 55,73 %.
- **Nominativas:** 4,91 millones de euros, el 12,52 %, son subvenciones aprobadas inicialmente en los Presupuestos del ejercicio 2023 y en sus modificaciones.
- **Directas:** 12,45 millones de euros, un 31,76 %, se han concedido para atender actuaciones de interés público municipal ya sea de índole social, cultural, de promoción empresarial...

De las **subvenciones concedidas de forma directa** por importe de 12,45 millones de euros, hay que destacar:

- Los 5,82 millones de euros concedidos por el Área de Derechos Sociales en Prestaciones a Familias.
- 5,5 millones de euros del Instituto Municipal de la Vivienda destinados en gran parte de la rehabilitación de la cubierta de la Catedral.
- El resto, se ha destinado a subvenciones de menor cuantía principalmente para colectivos sociales, ayudas a mujeres por violencia de género, promoción empresarial e innovación y actuaciones culturales de interés municipal. Entre ellas destacamos el fondo social de ayudas a familias en riesgo de exclusión social de EMASA por importe de 361.939 €, los 62.003 € tramitados desde el Área de Igualdad de Oportunidades destinados a ayudas a mujeres víctimas de violencia de género o lo destinado a entierros de beneficencia por importe de 200.000 €.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Sección de la Secretaría Técnica
Fdo.: Eva María López Rivas

El Director General de Economía y Hacienda
Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	u7mPuGVZTDuV7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	17/06/2024 11:59:36
	Eva María López Rivas	Firmado	17/06/2024 11:25:40
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u7mPuGVZTDuV7o904ncBNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREAS MUNICIPALES



ÁREA DE ACCESIBILIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad

Área: Sección Accesibilidad

A. Objetivos generales:

- Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos, a excepción de:
 - La previsión prevista para la concesión de tarjetas para el uso del transporte adaptado (Bus) para personas con discapacidad, por las que se les facilita el acceso al transporte público al tener escasos recursos económicos, al amparo del Convenio de Colaboración con la Empresa Malagueña de Transportes, EMT, por importe de 49.495,00€. La consecuencia de su no ejecución ha sido motivada por la comunicación recibida el 30 de marzo del pasado año, donde la empresa nos emplazaba a dejar pendiente el importe correspondiente a la inclusión del colectivo de personas con discapacidad, dentro del ámbito subjetivo del Convenio, al suponer la modificación del apartado de tarifas dentro de la Ordenanza para la prestación del servicio público de transporte colectivo de viajeros de la ciudad de Málaga, la cual se encontraba en fase de aprobación por Pleno e implicaba una modificación del Convenio Programa; la Ordenanza ha sido publicada en el BOP el 28 de diciembre de 2023.
 - La Convocatoria Específica de subvenciones para el uso del taxi adaptado para personas con movilidad reducida, como consecuencia del retraso en la finalización de la justificación de la convocatoria del año 2022, la cual no quedó resuelta definitivamente hasta agosto de 2023, condición indispensable para ser beneficiario de una nueva convocatoria, imposibilitó la tramitación de una nueva convocatoria con imputación del año 2023; se ha previsto en el PES del año 2024, con la novedad de lo regulado en cuanto al plazo de ejecución que abarca desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

B. Resumen importe total subvenciones concedidas 2023

171.014€

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 118.626€
- Importe Subvenciones Nominativas: 52.388€

C. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

D. Subvenciones

D.1. En régimen de libre concurrencia:

Código Seguro De Verificación	3bzPsyOY/08oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:27	
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:09:53	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bzPsyOY/08oJwXEhvuqSg==	Página	1/3	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Convocatorias previstas y realizadas inicialmente en el PES 2023 :**
 - **A.- Denominación: Convocatoria general para Entidades sin ánimo de lucro. Línea 4**
 - **Importe inicial previsto: 120.000,00€.**
 - **Importe total concedido: 118.626,00€.**
 - **N.º Beneficiarios: 92 proyectos**
 - **Observaciones: En el momento de redactarse este informe, se encuentra en periodo de justificación.**
 - **B.- Denominación: Convocatoria Específica e subvenciones para el uso del taxi adaptado para personas con movilidad reducida 2023**
 - **Importe inicial previsto: 7.000,00€**
 - **Importe total concedido: 0€**
 - **N.º Beneficiarios:**
 - **Observaciones:**
 - **C.- Denominación: Tarjeta para uso del transporte adaptado (PMR) por Convenio con EMTSAM:**
 - **Importe inicial previsto: 49.495,00€**
 - **Importe total concedido: 0€**

D.2. Nominativas

- **Denominación: Cruz Roja Española CIF.: Q 2866001G**
 - **Importe inicial previsto: 42.388,00€**
 - **Importe total concedido: 42.388,00 €**
 - **Beneficiarios: 2.174**
- **Denominación: Asociación Provincial Síndrome de Down (Málaga) CIF: G29564739**
 - **Importe inicial previsto: 10.000,00€**
 - **Importe total concedido: 10.000,00 €**
 - **Beneficiarios: 54**

D.3. Subvención con carácter excepcional concedidas de forma directa:

- **No previstas inicialmente en el PES 2023:**
 - **Denominación:**
 - **Importe inicial previsto:**
 - **Importe total concedido:**
 - **Beneficiarios:**

Málaga, a fecha de firma electrónica.
La Directora General del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, y Políticas Inclusivas.

Código Seguro De Verificación	3bzPsyOY/08oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:27
Observaciones	Mª Dolores Auriolés Florido	Firmado	27/05/2024 07:09:53
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bzPsyOY/08oJwXEhvuqSg==	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






Fdo.: M^a Dolores Auriolos Florido.

CONFORME

EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD.

Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	3bzPsyOY/08oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:27	
Observaciones	M ^a Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:09:53	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bzPsyOY/08oJwXEhvuqSg==	Página	3/3	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÁREA DE ALCALDÍA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área/Distrito/Organismo/Empresa:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023, que se pueden concretar en la participación en actividades que contribuyen de forma clara a mejorar el conocimiento de la realidad y de los problemas que preocupan a los ciudadanos, en concreto se han alcanzado los objetivos para la estrategia de gestión y gobernanza de proyectos surgidos de la planificación estratégica y de reactivación de la ciudad; acciones formativas, de sensibilización, difusión y capacitación en Agenda 2030 y ODS, así como la ejecución de cursos de verano y de otoño destinados a la ciudadanía para promover el debate y la reflexión sobre asuntos de máxima actualidad desde una perspectiva analítica.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 0,00 €

Importe Subvenciones nominativas: 109.099,48 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA: 0

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023: 0

Código Seguro De Verificación	jhKn3iRvOXX/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/05/2024 09:36:53
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	02/05/2024 14:18:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jhKn3iRvOXX/plw1fmlHCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

1. Denominación: Subvención para la financiación del proyecto denominado “Cursos de Verano y Otoño en la Ciudad de Málaga”

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Importe total concedido: 25.000,00 €

Beneficiarios: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, con NIF.: G-29817301

2. Denominación: Subvención concedida para la financiación de “Acciones formativas, de sensibilización, difusión y capacitación en Agenda 2030 y ODS”

Importe inicial previsto: 82.100,00 €

Importe total concedido: 52.099,48 €


Beneficiarios: ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA con CIF G93677516

Observaciones: En la sesión plenaria celebrada el 22 de diciembre de 2022, se acordó la participación del Ayuntamiento de Málaga en la constitución de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696, asumiendo el compromiso de consignar en los presupuestos municipales de 2023 y siguientes la aportación anual correspondiente al mantenimiento ordinario de la Fundación, que inicialmente se estimó en 30.000 € al año.

Por otra parte, la Base 34 de las de ejecución del presupuesto de 2023 recogía una subvención nominativa del Área de Alcaldía por importe de 82.100 €, para el siguiente proyecto:

ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA. G 93677516. Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS.

En el expediente de constitución de la mencionada Fundación se recogía que ésta se convertirá en la sucesora de las responsabilidades, obligaciones y derechos de la Asociación CIFAL MÁLAGA, y a fin de dar cumplimiento al mencionado acuerdo plenario, por medio de expediente de modificación presupuestaria se minoró el crédito consignado en la aplicación presupuestaria del Área de Alcaldía 15.9122.48900. PAM 8600, en la cuantía de 30.000 € y se transfirió a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	jhKn3iRvOXX/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/05/2024 09:36:53	
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	02/05/2024 14:18:13	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jhKn3iRvOXX/plw1fmlHCA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

31.9242.48901. PAM 2951 del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, con el fin de que dicha Área tramitara la transferencia nominativa, por el importe mencionado, a favor de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696.

De la misma manera, se modificó el importe de la subvención nominativa indicada recogida en la Base 34 de las de ejecución del presupuesto de 2023 a favor del Asociación Cifal Málaga, que pasó a ser de 52.100 €.

3. Denominación: “Estrategia de gestión y gobernanza de proyectos estratégicos surgidos de la planificación estratégica y de reactivación de la ciudad.”

Importe inicial previsto: 32.000,00 €

Importe total concedido: 32.000,00 €

Beneficiarios: FUNDACIÓN CIEDES, con C.I.F. núm. G29682614

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023: 18.000,00 €

Denominación:

Importe inicial previsto: 18.000,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios:

Observaciones: No se concedieron subvenciones de esta naturaleza.

Málaga, a fecha firma electrónica

La Directora General de Alcaldía
Fdo.: M^a Luisa Alonso Serrano

CONFORME

El Coordinador General Gerente
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	jhKn3iRvOXX/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/05/2024 09:36:53
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	02/05/2024 14:18:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jhKn3iRvOXX/plw1fmlHCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ÁREA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

A. OBJETIVOS GENERALES:

X Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

El importe finalmente concedido en régimen de libre concurrencia es prácticamente el previsto en el PES2023, por lo que se entiende cumplidos los objetivos inicialmente previstos, más teniendo en cuenta que los importes a conceder obedecen a la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos presentados según los criterios de valoración contenidos en las Bases de la Convocatoria y que no se pueden cuantificar con anterioridad.

Por otro lado, hay dos subvenciones nominativas que se han concedido y que no estaban previstas inicialmente y, en relación a la concesión directa de ayudas económicas a asociaciones sin ánimo de lucro donde se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, se ha ampliado el importe de la prevista inicialmente. Por tanto, se ha aumentado el número de beneficiarios y el importe concedido.

En cuanto a las convocatorias de premios organizadas por los distritos, se ha atendido a una única petición recibida.

En definitiva, se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023, dado que de los 61.875 € estimados, se han concedido un total de 69.575,22 € y se ha aumentado el número de proyectos y beneficiarios con respecto a las previsiones iniciales.

B. RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 69.575,22€

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 20.375,22 €
- Importe Subvenciones Nominativas: 47.200,00 €
- Importe Subvenciones Excepcionales: 2.000,00 €

Pag 1 de 5

Código Seguro De Verificación	fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2024 15:06:46
Observaciones	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2024 08:18:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C. SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D. SUBVENCIONES:

D.1. EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

• **Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:**

○ Denominación: CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. LÍNEA 6 (CONSUMO)

- Importe inicial previsto: 20.000 €
- Importe total concedido: 19.875,22 €
- N.º Beneficiarios: 3 Asociaciones de Consumidores (Total 5 proyectos)
- Observaciones: Si bien el importe de que se disponía para destinarlo en la convocatoria de subvenciones era de 20.000 €, no se ha concedido en su totalidad habida cuenta de que, una vez valorados los proyectos presentados, se otorgó la correspondiente subvención a cada uno de ellos en atención a la puntuación obtenida según los criterios de valoración contenidos en las Bases de la Convocatoria.

○ Denominación: PREMIOS OTORGADOS EN CONCURSOS DE COMERCIOS ORGANIZADOS POR LOS DISTRITOS.

- Importe inicial previsto: 4.000,00 €
- Importe total concedido: 500,00 €
- Beneficiario: 1

Observaciones: Se ha concedido un premio de 500€. En la convocatoria de concurso de escaparates de la feria de Churriana 2023. Organizado por la Junta de Distrito de Churriana. Ha sido la única petición por parte de los distritos

• **Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023: NINGUNA**

Código Seguro De Verificación	fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2024 15:06:46
Observaciones	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2024 08:18:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Página	2/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2.- NOMINATIVAS:

-Previstas inicialmente en el PES 2023:

- Denominación:

Entidad	Proyecto	Importe inicial previsto	Importe total concedido
Asociación de Celíacos de Málaga (ACEMA)	Campaña de seguimiento y control in situ de establecimientos de restauración y comedores escolares dentro de la iniciativa "Málaga sin Gluten". 2023/2024.	2.000 €	2.000 €
Asociación Andaluza de Alergia a Alimentos (AVANZAX)	Actuaciones formativas e informativas sobre la gestión de los alérgenos en los centros formativos y de restauración del municipio de Málaga. 2023/2024.	2.000 €	2.000 €
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga.	Campaña de dinamización comercial CCA Centro Histórico	5.000 €	5.000 €
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO MALAGA.	Campaña de dinamización comercial	3.000 €	3.000 €
Asociación Club de Marketing Málaga	Premios Marketing Málaga	2.000 €	2.000 €
Asociación de Empresarios y Comerciantes de El Perchel (ASEMCO)	Campaña de dinamización comercial entorno Perchel	2.000 €	2.000 €
Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión - Cruz de Humilladero	Campaña de dinamización comercial sector La Unión - Cruz Humilladero	1.500 €	1.500 €
Asociación de Mujeres Profesionales y Empresarias de Málaga (AMUPEMA)	Jornadas/Actuaciones de apoyo al tejido empresarial femenino	1.800 €	1.800 €
Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente.	Campaña de dinamización comercial barrios de la Victoria, Capuchinos y Fuente Olletas	1.500 €	1.500 €
Asociación de Comercios de Echeverría del Palo (ACEP)	Campaña de dinamización comercial sector Echeverría del Palo	12.000 €	12.000 €
Huelin Asociación de Comerciantes, Empresarios y Autónomos	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	4.000 €	4.000 €

- Importe inicial previsto: 36.800 €
- Importe total concedido: 36.800 €
- Nº. Beneficiarios: 11

Código Seguro De Verificación	fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2024 15:06:46
Observaciones	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2024 08:18:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **NO previstas inicialmente en el PES 2023:**

- o Denominación:

Asociación	Proyecto	Importe inicial previsto modificación PES	Importe total concedido
Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente. CIF G93200905	Proyecto "Color en el Barrio. 2º Fase"	2.550,00 €	2.500,00 €
Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga CIF G29095163	Mejora comercios Nueva Málaga	7.900,00 €	7.900,00 €

- Importe inicial previsto: 10.450,00 €
- Importe total concedido: 10.400,00 €
- Beneficiarios: 2
- Observaciones: Se aprobó la dotación presupuestaria en el 2º expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023. La concesión de estas subvenciones requirió de la modificación previa del Plan Estratégico de Subvenciones.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- **Previstas inicialmente en el PES 2023**

- o Denominación: CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS ECONÓMICAS A ASOCIACIONES sin ánimo de lucro donde se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

- Importe inicial previsto: 1.075,00 €
- Importe total concedido: 2.000,00 €
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: Se modificó el Plan Estratégico de Subvenciones para concretar en la Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana (CIF G93074201), la subvención excepcional para el Proyecto "de Compras con Don Juan Tenorio", aumentando en

Código Seguro De Verificación	fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2024 15:06:46
Observaciones	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2024 08:18:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





925,00 € el importe inicial de 1.075,00 € previstos en el Plan inicial para apoyo a asociaciones.

-No previstas inicialmente en el PES 2023: NINGUNA

Málaga, en fecha de firma electrónica
**El Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y
Fomento de la Actividad Empresarial,
Fdo. : Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza**

CONFORME

**La Concejala Delegada de Comercio, Gestión de la Vía Pública,
Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública Estratégica
Fdo. : Elisa Pérez de Siles Calvo**

Código Seguro De Verificación	fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2024 15:06:46
Observaciones	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2024 08:18:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fF6vZoi7AkDs5pG4yfkAIQ==	Página	5/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE COMUNICACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Presidencia

Área de Comunicación

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia:
11.000,00 €

Importe Subvenciones nominativas: 0,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: XIV Edición de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 11.000,00 €

Nº Beneficiarios: 3 premiados según la convocatoria de la XIV Edición de los Premios

Observaciones: Se incrementó el importe de la dotación de los Premios en 1.000 euros por el patrocinio obtenido.

Málaga, a fecha firma electrónica

CONFORME
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.- Manuel Jiménez Rodríguez

EL COORDINADOR GENERAL DE
COMUNICACIÓN
Fdo.- Jesús Espino González

Código Seguro De Verificación	4onoSMcyLlVCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	06/05/2024 14:36:36
Observaciones	Jesús Espino González	Firmado	03/05/2024 12:47:40
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4onoSMcyLlVCO/zxMeliQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE CULTURA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

Área de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

- Se han tramitado subvenciones no previstas en el PES inicial.

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- Algunas entidades beneficiarias no han solicitado las subvenciones.
- Algunas entidades beneficiarias han justificado de forma incorrecta.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 677.361,68 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 299.846,68 €

Importe Subvenciones nominativas: 377.515,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

- Subvenciones en concurrencia competitiva línea 5 Área de Cultura.

Importe inicial previsto: 78.350,00 €

Importe total concedido: 75.685,00 €

Nº Beneficiarios: 59

Código Seguro De Verificación	e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Firmado	07/06/2024 09:08:08	
Observaciones	Susana Martín Fernández	Firmado	30/05/2024 09:42:14	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==	Página	1/5	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Observaciones: se ha tramitado dos devoluciones voluntarias, una a la que se le ha exigido los intereses de demora y otra pendiente de tramitar los intereses de demora. Hay dos expedientes de reintegro en fase de inicio.

- **Concursos y premios concedidos: Declaraciones de amor “Dime que me quieres”**

Denominación: premios “Dime que me quieres”

Importe inicial previsto: 2.000,16 €

Importe total concedido: 2.000,00 €

Beneficiarios: 2 ganadores

Observaciones:

- **Certamen poesía para escolares “Poetas del 27”.**

Denominación: Certamen poesía “Poetas del 27”

Importe inicial previsto: 3.001,86 €

Importe total concedido: 3.000,00 €

Beneficiarios: 12 ganadores alumnos + 12 profesores = 24 premios

Observaciones:

- **Premio Málaga Novela**

Denominación: Premio Málaga Novela

Importe inicial previsto: 18.000,00 €

Importe total concedido: 18.000,00 €

Beneficiarios: 1

Observaciones:

- **Premio Málaga Ensayo**

Denominación: Premio Málaga Ensayo

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Código Seguro De Verificación	e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Firmado	07/06/2024 09:08:08
	Susana Martín Fernández	Firmado	30/05/2024 09:42:14
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Beneficiarios: 1

Observaciones:

- **Premio Málaga Premio poesía Alcántara**

Denominación: Premio Málaga Premio poesía Alcántara

Importe inicial previsto: 6.000,00 € metálico, 1.806,00 € en especie.

Importe total concedido: 6.000,00 € metálico.

Beneficiarios: 1

Observaciones:

- **Convocatoria para cubrir plazas de becarios educandos Banda Municipal de Música**

Denominación: Becarios educandos Banda Municipal de Música

Importe inicial previsto: 97.200,00 €

Importe total concedido: 87.747,12 €

Beneficiarios: 13 en cómputo anual y 1 en cómputo parcial

Observaciones:

- **Premio de teatro Suso de Marco**

Denominación: Premio de teatro Suso de Marco

Importe inicial previsto: 5.500,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Beneficiarios: 1

Observaciones:

- **Premios Producción Artística**

Denominación: Premios Producción Artística

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Firmado	07/06/2024 09:08:08
Observaciones	Susana Martín Fernández	Firmado	30/05/2024 09:42:14
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==	Página	3/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Beneficiarios: 1 premiado

Observaciones: la convocatoria de 2023 de este premio ha sido por 12.000 €. Este premio ha sido patrocinado Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "LA CAIXA por importe de 10.000 €.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Apoyo a las Cofradías Agrupadas

Importe inicial previsto: 90.000,00 €

Importe total concedido: 83.414,56 €

Nº Beneficiarios: 38

Observaciones: estaban previstas 41 cofradías, 2 no la han solicitado, 1 se solicitó en fecha pero por incidencia de registro electrónico no se ha concedido todavía.

D.2.- NOMINATIVAS:

Se adjunta tabla como anexo con el desglose de la ejecución de todas las subvenciones nominativas, tanto previstas inicialmente en el PES 2023 como no previstas inicialmente en el PES 2023. A modo resumen se ha ejecutado de la siguiente manera:

- **Subvenciones nominativas previstas inicialmente en el PES 2023:** el importe previsto a conceder asciende a 392.256,51€. El importe concedido asciende a 279.515,00 €.

Observaciones: la subvención nominativa a la AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS SEMANA SANTA por importe de 90.000 € ha pasado a concurrencia.

- **Subvenciones nominativas no previstas inicialmente en el PES 2023 aprobadas por Modificación de créditos:** el importe previsto a conceder asciende a 98.000,00 €. El importe concedido asciende a 98.000,00 €.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto: 9.656,94€

Importe total concedido: 0,00€

Código Seguro De Verificación	e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Firmado	07/06/2024 09:08:08
	Susana Martín Fernández	Firmado	30/05/2024 09:42:14
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Beneficiarios: 0

Observaciones:

- **NO previstas inicialmente en el PES 2023:**

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones:

Málaga a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE
CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Fdo. María Ana Pineda Carbó

FIRMADO
LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA
Fdo. Susana Martín Fernández

Código Seguro De Verificación	e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ana Pineda Carbó	Susana Martín Fernández	Firmado	07/06/2024 09:08:08
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e51EHRUmsJiCANfto6MgpA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2023

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad previsto a conceder	Concedido	Nº beneficiarios
Previstas en PES inicial							
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS SEMANA SANTA	R2900351D	Apoyo a la Agrupación de Cofradías y a las Hermandades de Semana Santa de Málaga	1.334.948.900	4001	90.000,00 €	0,00 €	0
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS SEMANA SANTA	R2900351D	Seguridad Semana Santa	1.334.948.900	4001	80.000,00 €	80.000,00 €	1
REAL ACADEMIA BELLAS ARTES SAN TELMO	Q2968002B	Fomento y difusión Bellas Artes en Málaga	1.334.948.900	4001	18.000,00 €	18.000,00 €	1
ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO	G93246601	Feria del Libro	1.334.948.900	4074	12.000,00 €	12.000,00 €	1
FEDERACIÓN MALAGUEÑAS DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES "LA ALCAZABA"	V29107117	Escuela de copia, cruces de mayo, Málaga cantaora	1.334.948.900	4001	35.165,00 €	35.165,00 €	1
FUNDACIÓN MANUEL ALCANTARA	G92893395	Actividades de difusión de la obra del escritor.	1.334.948.900	4070	24.000,00 €	24.000,00 €	1
FUNDACIÓN HISPANIA MÚSICA CONCERTO MÁLAGA	G 93233310	Conciertos de música de cámara	1.334.948.900	4001	21.450,00 €	21.450,00 €	1
HERMANDADES GLORIA	R2900388F	Actividades concretas de la Hermandad y difusión de las mismas	1.334.948.900	4001	13.500,00 €	13.500,00 €	1
HERMANDADES GLORIA	R2900388F	Apoyo a las cofradías agrupadas	1.334.948.900	4001	25.000,00 €	25.000,00 €	1
COLECTIVO CULTURAL MAYNAKE	G29069424	Actividades culturales en la Sala Joaquín Elejjar	1.334.948.900	4001	13.500,00 €	13.500,00 €	1
ATENEO DE MÁLAGA	G 29060431	Actividades Culturales del Ateneo	1.334.948.900	4001	6.000,00 €	6.000,00 €	1
LA ALIANZA FRANCESA	G29548666	Festival de Cine Francés y actividades	1.334.948.900	4001	16.200,00 €	16.200,00 €	1
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TEATRO GRECORROMANO DE MÁLAGA	G92335983	Realización del teatro Grecolatino	1.334.948.900	4001	3.600,00 €	3.600,00 €	1
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DISEÑADORES AAD	G41266206	Actividades fomento del diseño Gráfico	1.334.948.900	4001	4.114,00 €	0,00 €	0
ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ESCRITORES	G92016047	Premio Malagueño del año	1.334.948.900	4001	1.000,00 €	0,00 €	0
CONGREGACIÓN PATRONOS DE MÁLAGA SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R29000469D	Desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad	1.334.948.900	4001	1.300,00 €	1.300,00 €	1
ASOCIACIÓN DE IRRECONCILIABLES	G93538056	Festival de Poesía de Málaga	1.334.948.900	4001	5.400,00 €	5.400,00 €	1
PENA TRINITARIA	G29183944	Concurso de Saetas Ciudad de Málaga	1.334.948.900	4001	4.400,00 €	4.400,00 €	1
ASOCIACIÓN DE GALERÍAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE MÁLAGA MAGA	G42900001	Actividades de la Asociación de las Galerías	1.334.948.900	4001	6.000,00 €	6.000,00 €	1
ATENEO DE MALAGA	G29060431	10% restante finalización del proyecto de Rehabilitación del aula Picasso.	1.334.978.000	4001	10.627,51 €	10.627,51 €	1

Código Seguro De Verificación	RSiJgfZMmw8016nuYsas4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	11/06/2024 10:37:51
Observaciones	María Ana Pineda Carbó	Firmado	10/06/2024 15:54:02
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RSiJgfZMmw8016nuYsas4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE		R29000319A	10% restante para la finalización del proyecto de restauración enseres únicos Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre.		1.334.978.000	4001	1.000,00 €	1.000,00 €	1
							392.256,51 €	279.515,00 €	
Incluidas en modificaciones PES 2023									
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad previsto a conceder	Concedido	Nº beneficiarios		
ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO	G93246601	Ampliación subvención nominativa Feria del Libro	01.3349.48900	4074	13.000,00 €	13.000,00 €	1		
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R29000319A	Restauración de los enseres de la Cofradía	01.3349.78000	4001	10.000,00 €	10.000,00 €	1		
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	Festival de cine italiano	01.3349.78000	4001	8.000,00 €	8.000,00 €	1		
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana	01.3349.48900	4001	25.000,00 €	25.000,00 €	1		
FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	Escribidores. Festival Literario de América y Europa	01.3349.48900	4001	25.000,00 €	25.000,00 €	1		
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666,	Ampliación subvención nominativa Festival cine francés	01.3349.48900	4001	5.000,00 €	5.000,00 €	1		
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	Exposiciones en la Sala Barbadillo	01.3349.48900	4001	12.000,00 €	12.000,00 €	1		
					98.000,00 €	98.000,00 €			

Código Seguro De Verificación	RSiJgfZMmw8016nuYsas4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	11/06/2024 10:37:51
Observaciones	María Ana Pineda Carbó	Firmado	10/06/2024 15:54:02
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RSiJgfZMmw8016nuYsas4w==	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE DEPORTE

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

DELEGACIÓN DE DEPORTE

ÁREA DE DEPORTE

A.- Objetivos generales:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023 en todas y cada una de la línea y subvenciones convocadas, tanto las de concurrencia competitiva como las nominativas y que se recogen en las observaciones de cada una de ellas.

B.- Resumen Coste total subvenciones concedidas 2023 Área de Deporte

- Coste Subvenciones concedidas en “Régimen de libre concurrencia”: 104.752,12 €
- Coste “Subvenciones Nominativas”: 95.119,10 €
- Coste “subvenciones excepcionales”: 0,00 €
- Total subvenciones concedidas en 2023: 199.871,22 €

C.- Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

No se realizan sugerencias

D.- SUBVENCIONES

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIAS

- **Convocatorias previstas y realizadas inicialmente en el PES 2023 :**

D.1.1.- Denominación: Línea 1.- Participación de Clubes Deportivos de Málaga en competiciones oficiales por equipos (Deportes colectivos) en categoría absoluta máxima o sub-máxima.

Importe inicial previsto: 12.000,00 €

Importe total concedido: 3.175,35 €

Nº Beneficiarios: 2

Observaciones: Los beneficiarios justificaron las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la “Guía General de Justificación de Subvenciones” remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se han cumplido los objetivos de los clubes participantes, ya que han realizado íntegramente la participación de éstos en las competiciones oficiales, ligas en la que estaban inscritos.

D.1.2.- Denominación: Línea 2 a 4.- Fomento del deporte base y de iniciación.

Importe inicial previsto: 68.750,00 €

Importe total concedido: 63.604,00 €

Nº Beneficiarios: 25

DESGLOSE

Código Seguro De Verificación	HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	02/05/2024 09:24:00
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	30/04/2024 15:17:31
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Línea 2

Importe inicial previsto: 15.000,00 €

Importe total concedido: 6.425,00 €

Nº Beneficiarios: 5

Observaciones: Quedaron excluidos tres (3) solicitudes por incumplimiento de algunos de los apartados recogidos en la convocatoria. Todos los beneficiarios justificaron las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil (5 a 15 años); potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

Línea 3.-

Importe inicial previsto: 33.750,00 €

Importe total concedido: 33.579,00 €

N. Beneficiarios: 13

Observaciones: Quedaron excluidos cuatro (4) solicitudes por incumplimiento de algunos de los apartados recogidos en la convocatoria. Una vez otorgadas las subvenciones uno de los beneficiarios renuncia al no poder justificar, no contabilizando para el importe total concedido. Todos los beneficiarios justificaron las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil (5 a 15 años); potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

Línea 4.

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 23.600,00 €

Nº Beneficiarios: 5

Observaciones: Los beneficiarios justifican la subvención, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil (5 a 15 años); potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

El incremento sobre el importe inicial previsto se realiza en base al artículo 14 de la convocatoria de General para la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia

Código Seguro De Verificación	HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	02/05/2024 09:24:00
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	30/04/2024 15:17:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





competitiva por el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga, para federaciones y clubes sin ánimo de lucro, año 2023, IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y LÍMITES.

Siendo que, en aplicación del citado artículo, para aquellas líneas cuyo total superen el máximo antes indicado, el importe estimado para cada línea podrá verse incrementado con el sobrante resultante de otras líneas, aplicándose como criterio de preferencia la línea en la que se han presentado más solicitudes, y así sucesivamente mientras exista importe sobrante

D.1.3.- Denominación: *Línea 5: Ayuda al pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas a Clubes Deportivos.*

Importe inicial previsto: 5.000,00 €

Importe previsto tras modificación del PES: 20.000,00 €

Importe total concedido: 13.972,83 €

Nº Beneficiarios: 7

Observaciones: El importe previsto fue aumentado en 15.000,00 €, aprobándose el mismo en la **III Modificación del Plan Estratégico de Subvencione 2023**

Fuente de Financiación: 5.000,00 € en el Presupuesto inicial 2023 ya incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y 15.000,00 € de una Transferencia de Crédito (PTC).

Dentro del plazo establecido se recibieron un total de 8 solicitudes, quedando una (1) excluida por incumplimiento de alguno de los apartados recogidos en la convocatoria Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se han cumplido los objetivos iniciales.

D.1.4.- Denominación: *Becas. Apoyo a Deportistas Individuales de alta competición, hasta 25 años, con proyección internacional.*

Importe inicial previsto: 24.000,00 €

Importe total concedido: 23.999,94 €

Nº Beneficiarios: 18

Observaciones: Quedaron excluidos trece (13) solicitudes por incumplimiento de alguno de los apartados recogidos en la convocatoria Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos, como el apoyo a deportistas individuales de alta competición (al menos una vez internacional con la selección española de su deporte) y con proyección internacional lo que puede ayudar a consolidar a estos deportistas en la élite nacional e internacional.

(* INCIDENCIA A TENER EN CUENTA:

En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de Becas del Área de Deporte referenciada, una vez dictada Resolución y emitida la orden de pago, tuvo entrada en el Área de Deporte, con fecha de 19 de diciembre de 2023, cinco (5) nuevas solicitudes presentadas en una OMAC dentro del plazo establecido, por lo que deben ser admitidas.

Código Seguro De Verificación	HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	02/05/2024 09:24:00
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	30/04/2024 15:17:31
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En este sentido es conveniente tener presente que, conforme al artículo 5 de las bases de la convocatoria, el importe del crédito presupuestario que financia la citada convocatoria puede ampliarse en el supuesto en el que el crédito presupuestario sea superior, mediante la tramitación del correspondiente expediente de gasto. A mayor abundamiento, en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2024 aprobado por Resolución del Alcalde de 13 de febrero de 2024, se contempla la concesión de 6.666,65 € en concepto de becas a deportistas individuales de alta competición en el ámbito de la convocatoria del año 2023.

Importe inicial previsto: 6.666,65 €

Importe total concedido: 5.333,32 €

Nº Beneficiarios: 4

Observaciones: Queda excluida una (1) solicitud por incumplimiento de alguno de los apartados recogidos en la convocatoria Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos, como el apoyo a deportistas individuales de alta competición (al menos una vez internacional con la selección española de su deporte) y con proyección internacional lo que puede ayudar a consolidar a estos deportistas en la élite nacional e internacional.

D.2. NOMINATIVAS: (Se adjunta tabla como anexo)

- **Previstas inicialmente en el PES 2023:**

D.2.1.- Denominación: Escuela Deportiva de Espeleología

Importe inicial previsto: 4.500,00 €

Importe total concedido: 4.500,00 €

Beneficiarios: Federación Andaluza de Espeleología

D.2.2.- Denominación: Escuela Deportiva de Karate

Importe inicial previsto: 3.500,00 €

Importe total concedido: 3.500,00 €

Beneficiarios: Federación Andaluza de Karate

D.2.3.- Denominación: Escuela Deportiva de Baloncesto

Importe inicial previsto: 3.000,00 €

Importe total concedido: 3.000,00 €

Beneficiarios: Federación Andaluza de Baloncesto. Delegación de Málaga

D.2.4.- Denominación: Alquiler de instalaciones deportivas específicas para la actividad de Rugby

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Importe total concedido: 25.000,00 €

Beneficiarios: Club Rugby Málaga

Código Seguro De Verificación	HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	02/05/2024 09:24:00	
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	30/04/2024 15:17:31	
Observaciones		Página	4/6	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D.2.5.- Denominación: Alquiler de instalaciones deportivas específicas para la actividad de Gimnasia Artística

Importe inicial previsto: 35.000,00 €

Importe total concedido: 35.000,00 €

Beneficiarios: Club Malaca de Gimnasia Artística

Observaciones: Todos los beneficiarios justificaron las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea. Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil, potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

- **No previstas inicialmente en el PES 2023** (Aprobada en el tercer expediente de modificación del PES 2023, de 20 de junio. Fuente de financiación II Expediente de Créditos del Presupuesto 2023)

Denominación: Ayuda para sufragar parte del sobrecoste que ha soportado el Club Waterpolo Málaga por el alquiler de instalaciones deportivas debido al cierre, por desprendimiento de la cubierta, del Centro Acuático Málaga.

Importe inicial previsto: 13.500,00 €

Importe total concedido: 12.197,70 €

Fuente de financiación: II Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Denominación: Ayuda para sufragar parte del sobrecoste que ha soportado el Club Deportivo Natación Inacua Málaga por el alquiler de instalaciones deportivas debido al cierre, por desprendimiento de la cubierta, del Centro Acuático Málaga.

Importe inicial previsto: 12.600,00 €

Importe total concedido: 11.921,40 €

Fuente de financiación: II Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Observaciones: El Club Waterpolo Málaga y el Club Natación Inacua Málaga han realizado en su totalidad el objeto de la subvención. Ha justificado la subvención según lo recogido en el convenio firmado, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

- **Previstas inicialmente en el PES 2023:**
No se ha realizado ninguna subvención de este tipo.
- **No previstas inicialmente en el PES 2023**
No se ha realizado ninguna subvención de este tipo.

Código Seguro De Verificación	HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez Daniel Pérez Martínez	Firmado	02/05/2024 09:24:00 30/04/2024 15:17:31
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

Subvenciones nominativas concedidas: año 2023

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	PAM
Federación Andaluza de Espeleología	4.500,00 €	Escuela Deportiva de Espeleología	41-3411-48900	4505
Federación Andaluza de Karate	3.500,00 €	Escuelas Deportivas de Karate	41-3411-48900	4505
Federación Andaluza de Baloncesto. Delegación Málaga	3.000,00 €	Escuela Deportiva de Baloncesto	41-3411-48900	4505
Club Rugby Málaga	25.000,00 €	Alquiler instalaciones	41-3411-48900	4505
Club Malaca Gimnasia Artística	35.000,00 €	Alquiler de un espacio deportivo	41-3411-48900	4505
	71.000,00 €			

Subvención nominativa concedida no prevista inicialmente

Entidad	Importe previsto	Importe concedido	Proyecto	Aplicación	PAM
Club Waterpolo Málaga	13.500,00 €	12.197,70 €	Alquiler espacios deportivos acuáticos	41-3411-48900	4505
Club Deportivo Natación Inacua Málaga	12.600,00€	11.921,40 €	Alquiler espacios deportivos acuáticos	41-3411-48900	4505
	26.100, €	24.119.10 €			

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL
DE DEPORTE**
Fdo.: Daniel Pérez Martínez

**CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO
DE DEPORTE**
Fdo.: Borja Vivas Jiménez

Código Seguro De Verificación	HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	02/05/2024 09:24:00
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	30/04/2024 15:17:31
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HeDgpNrztXQFPZulJDxoTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE DERECHOS SOCIALES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

AREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

AREA DE DERECHOS SOCIALES EXCLUSIVAMENTE

A. Objetivos generales:

- ✓ Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023, según el mismo fechado a 16 de noviembre de 2022.
- ✓ Las previsiones iniciales previstas se vieron modificadas como consecuencia de las subvenciones nominativas aprobadas en el I, II y III Expediente de Modificación de Créditos, aprobados respectivamente en la sesiones plenarias de fecha 30 de marzo, 27 de abril y 27 de julio de 2023, de la incorporación de la Convocatoria de Subvenciones de Concurrencia Competitiva para la concesión del PREMIO JUAN ANDRES TENO I edición; las subvenciones excepcionales, prestaciones económicas para familias, en situación de vulnerabilidad y precariedad económica, modificaciones del Plan Estratégico aprobadas por Resolución del Alcalde de fecha 15 de abril, 20 de junio, 5 de agosto y 19 de diciembre. Así mismo la previsión de la Convocatoria de subvenciones para entidades que realicen actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social, no ha sido tramitada en el año 2023.

B. Resumen Importe total subvenciones concedidas 2023: 17.930.328,29€

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 9.308.612,17€
- Importe Subvenciones nominativas : 2.699.324,44€
- Importe Subvenciones excepcionales: 5.922.391,68€

C. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:31
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:14:29
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D. Subvenciones

D.1. En régimen de libre concurrencia:

- **Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023 :**

A. Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva para el año 2023 (Línea 1)

- Importe inicial previsto:..... 500.000€
- Importe total concedido:500.000€
- N.º Beneficiarios:171
- Observaciones: 375.000€ con cargo al 2023 y 125.000€ con cargo al 2024.

B. Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin Ánimo de Lucro, para que faciliten la compra de productos de primera necesidad, a personas con dificultades económicas 2023

- Importe inicial previsto:1.200.000€
- Importe total concedido1.200.000€
- N.º Beneficiarios.....15
- Observaciones: 1.080.000€ con cargo al 2023 y 120.000€ con cargo al 2024.

C. Convocatoria de subvenciones para entidades que realicen actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social

- Importe inicial previsto:75.900€
- Importe total concedido.....0€
- N.º Beneficiarios.....
- Observaciones:

D. Convocatoria del Ayuntamiento de Málaga para la concesión de subvenciones durante el año 2023, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, dedicadas al reparto de productos de primera necesidad, para el apoyo a su gestión.

- Importe inicial previsto: 480.000€.
- Importe total concedido: 480.000€.
- N.º Beneficiarios.....19
- PAM: 2084
- Observaciones: 432.000€ con cargo al 2023 y 48.000€ con cargo al 2024.

Código Seguro De Verificación	FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:31
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:14:29
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Página	2/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E. Convocatoria específica de subvenciones del Área de Derechos Sociales para el acceso al programa denominado "Campamentos Urbanos 2023"

- Importe inicial previsto: 350.000€
- Importe total concedido: 98.950€
- N.º Beneficiarios: familias con menores 339
- Observaciones: Una vez resuelta la convocatoria se producen reintegros por importe de 5.982,30€; luego el citado importe tiene que detrarse del importe concedido de 98.950€.

F. CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE SU MEDIO HABITUAL.

- Importe inicial previsto: 1.000.000€
- Importe total concedido: 792.000€
- N.º Beneficiarios: 3.960
- Observaciones: Una vez resuelta la convocatoria se producen reintegros por importe de 400€; luego el citado importe tiene que detrarse del importe concedido de 792.000€.

G. CONVENIO-PROGRAMA AL OBJETO DE FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS PERSONAS JUBILADAS PENSIONISTAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

- Importe inicial previsto: 7.295.072€
- Importe total concedido: 6.237.662,17€
- N.º Beneficiarios: 27.832
- Observaciones:

• **Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:**

○ ***Denominación: Convocatoria subvenciones concurrencia competitiva para la concesión del PREMIO JUAN ANDRES TENO, I Edición año 2023***

- Importe inicial: 5.000€.
- Importe total concedido: 0€.
- N.º Beneficiarios:
- Aplicación presupuestaria: 26.2312.48102
- PAM: 2060.
- Observaciones:

Código Seguro De Verificación	FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:31
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:14:29
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Página	3/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2. NOMINATIVAS

- **Previstas inicialmente en el PES 2023:**
 - **Denominación: Bases de ejecución del Presupuesto**
 - Importe inicial previsto: 1.840.466,25€
 - Importe total concedido: 1.840.466,25€
 - Beneficiarios: 30
 - Observaciones:

- **No previstas inicialmente en el PES 2023:**
 - **Denominación: I Modificación de Crédito**
 - Importe inicial previsto: 282.811,61€
 - Importe total concedido: 282.811,61€
 - Beneficiarios: 9

 - **Denominación: II Modificación de Crédito**
 - Importe inicial previsto: 352.833€
 - Importe total concedido: 352.833€
 - Beneficiarios: 5

 - **Denominación: III Modificación de Crédito**
 - Importe inicial previsto: 223.213,77€
 - Importe total concedido: 223.213,58€
 - Beneficiarios: 3

D.3. DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- **Previstas inicialmente en el PES 2023:**
 - **Denominación: Prestaciones a familias**
 - Importe inicial previsto: 3.600.101€
 - Importe Modificaciones tramitadas: 1.540.274,93 €
 - Generaciones de Crédito Ayuda s Económicas Familiares. Importe: 766.516€
 - Generación de Crédito Plan Concertado. Importe: 273.758,93€
 - II Exp. Modificación de Crédito. Importe: 200.000€
 - III Exp. Modificación de Crédito. Importe: 300.000€
 - Importe incorporado sin tramitación de modificación del Plan: 681.267,88 €
 - Generaciones de Crédito Ayudas Económicas Familiares. Importe: 239.102 €.
 - Utilización de sobrantes de otras subvenciones por vinculación. Importe: 442.165,88 €.

Código Seguro De Verificación	FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:31
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:14:29
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Importe total concedido: 5.821.643,81€.
 - Beneficiarios: 4.894
 - Observaciones: Reintegros AEF 290€, Reintegros PC 1.918, Reintegros CSSC 10.017,33€.
- **Denominación: Ayudas alquiler a García Grana**
- Importe inicial previsto: 115.925€
 - Importe total concedido: 100.747,87€
 - Beneficiarios: 100

Málaga, a fecha de firma electrónica.
La Directora General del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, y Políticas Inclusivas.
Fdo.: M^a Dolores Auriolos Florido.

CONFORME

EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 09:53:31
Observaciones	M ^a Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 07:14:29
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FwAGsxDHC2ZyomJQiNklTQ==	Página	5/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE EDUCACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Educación y Fomento del Empleo

Área de Educación

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023: Entendemos cumplidos los objetivos generales previstos, dado que conforme al Plan Estratégico se han gestionado todas las subvenciones contempladas en el mismo.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 340.940,03€

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 336.941,03€

Importe Subvenciones nominativas: 3.999,00€

Importe Subvenciones excepcionales:

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: **Convocatoria Pública para la Subvención a entidades con programas de becas de comedor escolar para alumnos en riesgo de exclusión social**

Importe inicial previsto: 300.000,00€

Importe total concedido: 299.941,03 €

Nº Beneficiarios: 9

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): La diferencia en el importe viene dada por los redondeos de los decimales. Incluida en el Primer Expediente de Modificación de Crédito del año 2023.

Código Seguro De Verificación	aByPQwGG8Zl2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	27/05/2024 11:44:57
	Fernando Leguina Roig	Firmado	27/05/2024 11:41:57
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aByPQwGG8Zl2ArZMhjn03Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023: Premios

Denominación: **XIV Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” 2023**

Importe inicial previsto: 10.000,00€

Importe total concedido: 10.000,00€

Nº Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023: Premios

Denominación: **XXV Concurso de Relatos Cortos para los Centros de Educación Permanente**

Importe inicial previsto: 2.000,00€

Importe total concedido: 2.000,00€

Nº Beneficiarios: 6

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023: Premios

Denominación: **Premios de Educación “Ciudad de Málaga” 2023**

Importe inicial previsto: 25.000,00€

Importe total concedido: 25.000,00€

Nº Beneficiarios: 147

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

D.2.- NOMINATIVAS:


- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: **“La participación de padres y madres en la escuela” a la FEDERACION DEMOCRÁTICA DE A.P.A (FDAPA)**

Importe inicial previsto: 4.000,00€

Importe total concedido: 3.999,00€

Beneficiarios: 1

Código Seguro De Verificación	aByPQwGG8Zl2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	27/05/2024 11:44:57	
	Fernando Leguina Roig	Firmado	27/05/2024 11:41:57	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aByPQwGG8Zl2ArZMhjn03Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

Málaga, a fecha firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: Fernando Leguina Roig

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN
Y FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: María de la Paz Flores Delgado

Código Seguro De Verificación	aByPQwGG8Zl2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	27/05/2024 11:44:57
	Fernando Leguina Roig	Firmado	27/05/2024 11:41:57
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aByPQwGG8Zl2ArZMhjn03Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD.

Sección: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

- Importe Subvenciones concedidas en régimen de libre concurrencia 223.012,57 €.
- Importe Subvenciones nominativas 89.498,00 €.
- Importe Subvenciones excepcionales 130.621,76 €.
- **Total** **443.132,33 €.**

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

D.1.1.- Denominación: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2023, LÍNEA 3.

- Importe inicial previsto: 120.000,00 €.
- Importe total concedido: 118.620,00 €.
- Nº Beneficiarios: 128.
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.1.2.- Denominación: CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA, PARA ENTIDADES QUE REALIZARON ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA GÉNERO, DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023.

- Importe inicial previsto: 84.249,72 €.
- Importe total concedido: 84.249,72 €.
- Nº Beneficiarios: 15.

Código Seguro De Verificación	ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 12:20:39
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 11:41:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Página	1/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). Financiado con fondos provenientes del Pacto de Estado contra la violencia de género del año 2022.

D.1.3.- Denominación: VI CONCURSO DE INICIATIVAS POR LA IGUALDAD "CARMEN OLMEDO".

- Importe inicial previsto: 2.000,00 €.
- Importe total concedido: 1.000,00 €.
- Nº Beneficiarios: 1.
- Observaciones: La tramitación de este concurso comienza el año anterior al de su resolución. En el PES 2023 se hace mención en este apartado al VII Concurso, y no al VI. Esto es porque pusimos la edición del que se empezó a tramitar en 2023 (el VII), pero lo cierto es que la resolución de concesión de este concurso en el año 2023 ha sido la correspondiente a la VI edición. En el PES 2024 ya consta la VII edición, por lo que ya se va a corresponder la edición con el año de su resolución de concesión. De las dos líneas del concurso, una quedó desierta.

D.1.4.- Denominación: III PREMIO "POR LA DEFENSA DE LOS VALORES FEMINISTAS".

- Importe inicial previsto: 800,00 €.
- Importe total concedido: 761,20 €.
- Nº Beneficiarios: 2.
- Observaciones: La tramitación de este concurso comienza el año anterior al de su resolución. En el PES 2023 se hace mención en este apartado al IV Concurso, y no al III. Esto es porque pusimos la edición del que se empezó a tramitar en 2023 (el IV), pero lo cierto es que la resolución de concesión de este concurso en el año 2023 ha sido la correspondiente a la III edición. En el PES 2024 ya consta la IV edición, por lo que ya se va a corresponder la edición con el año de su resolución de concesión.

D.1.5.- Denominación: X CONCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO «CUÉLATE POR LA IGUALDAD»

- Importe inicial previsto: 1.100,00 €.
- Importe total concedido: 1.101,65 €.
- Nº Beneficiarios: 2.
- Observaciones: La tramitación de este concurso comienza el año anterior al de su resolución. En el PES 2023 se hace mención en este apartado al XI Concurso, y no al X. Esto es porque pusimos la edición del que se empezó a tramitar en 2023 (el XI), pero lo cierto es que la resolución de concesión de este concurso en el año 2023 ha sido la correspondiente a la X edición. En el PES 2024 ya consta la XI edición, por lo que ya se va a corresponder la edición con el año de su resolución de concesión.

D.1.6.- Denominación: Distintivos por la Igualdad "Empresa Malagueña Igualitaria y conciliadora".

Código Seguro De Verificación	ZpbjGLFmG0nXBqLNiG/g9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 12:20:39
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 11:41:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpbjGLFmG0nXBqLNiG/g9Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Importe inicial previsto: Los distintivos fueron adquiridos mediante ODC nº 3432/2018, con cargo al presupuesto 2018, por lo que no supone un gasto con repercusión presupuestaria para el ejercicio 2023.
- Importe total concedido: Los distintivos fueron adquiridos mediante ODC nº 3432/2018, con cargo al presupuesto 2018, por lo que no supone un gasto con repercusión presupuestaria para el ejercicio 2023.
- Nº Beneficiarios: 6.
- Observaciones:

D.1.7.- Denominación: Distintivo para librerías de la Ciudad de Málaga “HAY MUJERES, HAY LIBROS”.

- Importe inicial previsto: Los distintivos fueron adquiridos mediante ODC nº 3432/2018, con cargo al presupuesto 2018, por lo que no supone un gasto con repercusión presupuestaria para el ejercicio 2023.
- Importe total concedido: Premio declarado desierto.
- Nº Beneficiarios: 0.
- Observaciones: Premio declarado desierto por falta de participantes.

D.1.8.- Denominación: Becas por asistencia para las alumnas que participen en la oferta formativa del programa de formación profesional para la inserción socio-laboral de mujeres en especial dificultad, en el marco de la estrategia DUSI Málaga “Perchel-Lagunillas”.

- Importe inicial previsto: 30.150,00 €.
- Importe total concedido: 17.280,00 €.
- Nº Beneficiarios: 46.
- Observaciones: Becas inicialmente previstas para cuatro cursos, para un total de 60 plazas. Tras el proceso de selección y comprobación de requisitos en cada uno de los cursos, fueron admitidas 54 solicitudes, y tras diversas renunciaciones, fueron finalmente 46 las alumnas que participaron en los cursos, y por tanto, beneficiarias de las becas por asistencia. Financiado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional EDUSI.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023: No existen.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

D.2.1.- - Denominación: PROYECTO APOSTANDO POR LA IGUALDAD. SERVICIO INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES, DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ÁGORA.

- Importe inicial previsto: 13.500,00 €
- Importe total concedido: 13.500,00 €.
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

Código Seguro De Verificación	ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 12:20:39
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 11:41:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Página	3/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2.2.- Denominación: PROYECTO ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LA ASOCIACIÓN DEMÉTER POR LA IGUALDAD.

- Importe inicial previsto: 20.000,00 €.
- Importe total concedido: 20.000,00 €.
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.2.3.- Denominación: PROYECTO HOGAR SAN CARLOS, ACOGIDA A MUJERES CON DIFICULTAD SOCIAL, DE CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA.

- Importe inicial previsto: 11.000,00 €.
- Importe total concedido: 11.000,00 €.
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.2.4.- Denominación: Proyecto APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESARIAS MALAGUEÑAS, de la Asociación de Mujeres profesionales y empresarias malagueñas AMUPEMA.

- Importe inicial previsto: 15.000,00 €.
- Importe total concedido: 15.000,00 €.
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.2.5.- Denominación: Proyecto DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LAS MUJERES, DE LA ASOCIACIÓN ARRABAL AID.

- Importe inicial previsto: 14.000,00 €.
- Importe total concedido: 14.000,00 €.
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.2.6.- Denominación: Proyecto ADA LOVELACE "VIVIR EN IGUALDAD" CONSULTORÍA TÉCNICA.

- Importe inicial previsto: 6.000,00 €.
- Importe total concedido: 5.998,00 €.
- Beneficiarios: 1
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

D.2.7.- Denominación: Proyecto II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS, de la asociación NUEVO HOGAR BETANIA.

- Importe inicial previsto: 10.000,00 €.
- Importe total concedido: 10.000,00 €.
- Beneficiarios: 1

Código Seguro De Verificación	ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 12:20:39
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 11:41:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Página	4/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Observaciones: Incluido a través de la aprobación de la V modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga del año 2023.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

D.3.1.- Denominación: Ayudas económicas para mujeres víctimas de la violencia de género.

- Importe inicial previsto: 62.003,00 €.
- Importe total concedido: 62.003,00 €.
- Beneficiarios: 65.
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.3.2.- Denominación: Proyecto ATENCION PERSONALIZADA A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO INTERVENCION PSICOSOCIAL PREVENTIVA del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL.

- Importe inicial previsto: 38.618,76 €.
- Importe total concedido: 38.618,76 €.
- Beneficiarios: 1.
- Observaciones: Financiado con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2022.
-

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

D.3.3.- Denominación: Proyecto "Atención e Intervención a menores víctimas de la violencia de género" de la asociación DEMÉTER POR LA IGUALDAD.

- Importe inicial previsto: 10.000,00 €.
- Importe total concedido: 10.000,00 €.
- Beneficiarios: 1.
- Observaciones: Financiado con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2023. Incluido a través de la aprobación de la VIII modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga del año 2023.

D.3.4.- Denominación: Proyecto "Punto Violeta" de la ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN.

- Importe inicial previsto: 20.000,00 €.
- Importe total concedido: 20.000,00 €.
- Beneficiarios: 1.

Código Seguro De Verificación	ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	27/05/2024 12:20:39
Observaciones	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 11:41:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==	Página	5/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Observaciones: Financiado con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2023. Incluido a través de la aprobación de la VIII modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga del año 2023.

Málaga, a fecha firma electrónica.

**LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS
SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y
POLÍTICAS INCLUSIVAS.**

Fdo. María Dolores Auriolos Florido.

CONFORME

**EL CONCEJAL DELEGADO DE DERECHOS
SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y
ACCESIBILIDAD.**

Fdo. Francisco Manuel Cantos Recalde.

Código Seguro De Verificación	ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	27/05/2024 12:20:39
Observaciones			Página	6/6
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpbjGLfmG0nXBqLNiG/g9Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





ÁREA DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: **INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL, Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL, Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

- Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023
- Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:
- Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:
- NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 0 €
Importe Subvenciones nominativas: 0€
Importe Subvenciones excepcionales: 0 €

Código Seguro De Verificación	Awiz6PNRS0lKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	30/04/2024 11:08:42	
	Antonio Quiros Estepa	Firmado	30/04/2024 10:00:08	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Awiz6PNRS0lKTZp6jFp0ug==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No tenemos sugerencias que añadir

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA: NO

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023: **NO**
- Convocatorias **NO** previstas inicialmente en el PES 2023: **NO**

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023: **34.520,00 €**

- Denominación: Asociación Internacional Parques Tecnológicos (I.A.S.P.)
 - Importe inicial previsto: 20.000,00€
 - Importe total concedido: 0
 - Beneficiarios: Asociación Internacional Parques Tecnológicos (I.A.S.P.)
 - Observaciones: Aunque se inició la tramitación para que se concediera la subvención en el ejercicio 2023 con cargo al presupuesto 2023, por motivos diversos no llegó a concederse la misma en el ejercicio previsto. Dado que el proyecto de la IASP si se celebró, Finalmente se va a pagar con cargo al presupuesto de 2024.
- Denominación: Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC)
 - Importe inicial previsto: 14.520,00€
 - Importe total concedido: 0 €
 - Beneficiarios: Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC).
 - Observaciones: Finalmente la feria tecnológica se celebró en la ciudad de Alicante, no en Málaga y no se ha solicitado la presente ayuda.

- **NO** previstas inicialmente en el PES 2023: **NO**

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023: **86.664,00 €**

- Denominación: Fundación ONCE.

Código Seguro De Verificación	Awiz6PNRS0lKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	30/04/2024 11:08:42	
	Antonio Quiros Estepa	Firmado	30/04/2024 10:00:08	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Awiz6PNRS0lKTZp6jFp0ug==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Importe inicial previsto: 210.000 €. De este importe 71.667,00 € se abonará con cargo al presupuesto de 2023, el resto de la cuantía con cargo al presupuesto de 2024.
- Importe total concedido: 0 €
- Beneficiarios: Fundación ONCE.
- Observaciones: El beneficiario no solicitó la ayuda ni presentó la documentación requerida.
- Denominación: Participación del Ayuntamiento en posibles jornadas de interés en materia innovadora.
 - Importe inicial previsto: 14.997,00 €
 - Importe total concedido: 0 €
 - Beneficiarios: Sin determinar.
 - Observaciones: No se ha concedido la presente ayuda.

- NO previstas inicialmente en el PES 2023: NO

Málaga, a fecha firma electrónica
EL DIRECTOR
Fdo.: Antonio Quirós Estepa

CONFORME

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA,
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL, Y CAPTACIÓN DE
INVERSIONES

Fdo. Alicia Izquierdo García

Código Seguro De Verificación	Awiz6PNRS0lKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	30/04/2024 11:08:42
	Antonio Quiros Estepa	Firmado	30/04/2024 10:00:08
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Awiz6PNRS0lKTZp6jFp0ug==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Economía y Hacienda

Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia:

Importe Subvenciones nominativas: 165.000,00

Importe Subvenciones excepcionales: 100.000,00

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Código Seguro De Verificación	B4nZd9TRt70b9xg7gZ7r0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/05/2024 14:11:26
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	28/05/2024 14:49:16
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B4nZd9TRt70b9xg7gZ7r0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Denominación: **Proyecto URBAL-OMAU**

Importe inicial previsto: 165.000,00

Importe total concedido: 165.000,00

Beneficiarios: Fundación CIEDES

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: **Convenio de Colaboración entre el Ayto. de Málaga y Turismo y Planificación de la Costa del Sol, Empresa Pública de la Diputación de Málaga.** Se inicia en 2023 y se formaliza en 2024

Importe inicial previsto: 100.000,00

Importe total concedido: 100.000,00

Beneficiarios: Turismo y Planificación de la Costa del Sol B-93.308.153

Málaga, a fecha firma electrónica

LA JEFE DEL SERVICIO
DE PROGRAMAS EUROPEOS
Fdo. Montserrat Blanco Nieto

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ÁREA PARA LA GESTIÓN
DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA
Fdo. Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	B4nZd9TRt70b9xg7gZ7r0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/05/2024 14:11:26
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	28/05/2024 14:49:16
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B4nZd9TRt70b9xg7gZ7r0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE JUVENTUD

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud.

Área: JUVENTUD

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 2.855.186,43 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 2.783.186,43 €

Importe Subvenciones nominativas: 72.000,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

D1.1 Denominación: “MÁLAGA CONDUCE “

Importe inicial previsto: 60.000,00 €

Importe total concedido: 67.000,00

Nº Beneficiarios: 670

Observaciones: se decidió aumentar la dotación para atender la demanda de solicitantes de ayuda.

Código Seguro De Verificación	rijsSDdJXKktrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2024 15:20:15
Observaciones	Fernando Leguina Roig	Firmado	28/05/2024 10:28:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rijsSDdJXKktrJQzn+gxNg==	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D1.2 Denominación: “MÁLAGA CREA 2023”.

Importe inicial previsto: 40.000,00 €

Importe total concedido: 40.000,00 €

Nº Beneficiarios: 31 jóvenes artistas premiados.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D1.3 Denominación: “IDIOMA JOVEN 2023”.

Importe inicial previsto: 21.560,00 €

Importe total concedido: 7.000,00 €

Nº Beneficiarios: 100

Observaciones: las ayudas unitarias aumentaron de 50 € en el año 2022 a 70 €, la dotación inicial prevista se disminuyó para aumentar la de Málaga conduce.

D.1.4. Denominación: Tarjeta Más Joven

Bonificaciones Tarjeta Jóvenes/Estudiantes de la EMT

Importe inicial previsto: 2.300.000,00 €

Importe total concedido: 2.669.186,43

Nº Beneficiarios: 20.000,00 jóvenes

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

D.2.1.- Denominación: Proyecto: “Europa eres Tú”, de la Asociación Juvenil Intercambia.

Importe inicial previsto: 12.000,00 €

Importe total concedido: 12.000,00 €

Beneficiarios: 2.276

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Código Seguro De Verificación	rijsSDdJXKktrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2024 15:20:15	
	Fernando Leguina Roig	Firmado	28/05/2024 10:28:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rijsSDdJXKktrJQzn+gxNg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D.2.2.- Denominación: Proyecto: “La Banda sonora de la ciudad” de la Federación Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga.

Importe inicial previsto: 60.000,00 €

Importe total concedido: 60.000,00 €

Beneficiarios: 3.200

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Fernando Leguina Roig

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD.

Fdo. Mercedes Martín España.

Código Seguro De Verificación	rijsSDdJXKktrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	28/05/2024 15:20:15
	Fernando Leguina Roig	Firmado	28/05/2024 10:28:00
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rijsSDdJXKktrJQzn+gxNg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE MOVILIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: MOVILIDAD

Área/Distrito/Organismo/Empresa: MOVILIDAD

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 190.063.

Importe Subvenciones nominativas: 0

Importe Subvenciones excepcionales: 0

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvención para el mantenimiento del servicio de taxi accesible por el servicio social que prestan

Importe inicial previsto: 103.750

Importe total concedido: 40.063

Nº Beneficiarios: 51

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): Se han exigidos más requisitos para fomentar la concertación de servicios de taxi accesible por emisoras, lo que ha supuesto un ahorro económico para el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	O+0BF16FSwp97A0yJwHr4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	11/04/2024 14:51:37
	María Remedios Santana Pareja	Firmado	11/04/2024 14:44:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O+0BF16FSwp97A0yJwHr4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Dirección General de Economía y Hacienda

Denominación: Subvención para la adaptación de vehículos taxi accesibles

Importe inicial previsto: 150.000

Importe total concedido: 150.000

Nº Beneficiarios: 28

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): Durante 2023 se abonó un adelanto del 75%, para este año se abonará el 25% restante.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

No

D.2.- NOMINATIVAS:

No

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

No

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
MOVILIDAD
Fdo.: Trinidad Hernández Méndez

LA DIRECTORA GENERAL DE
MOVILIDAD
Fdo.: María Remedios Santana Pareja

Código Seguro De Verificación	O+0BF16FSwp97A0yJwHr4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	11/04/2024 14:51:37
	María Remedios Santana Pareja	Firmado	11/04/2024 14:44:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O+0BF16FSwp97A0yJwHr4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno

Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

- En el I expediente de modificación de créditos de 2023 se incluyeron dos subvenciones de carácter nominativo para las entidades Fundación Bosco Global y Fundación Tierra de Hombres, para proyectos de ayuda humanitaria por los terremotos en Turquía y Siria.
- Se tramitó una subvención directa y excepcional a la Asociación malagueña de amistad con el pueblo saharai, para un proyecto de acogida temporal de niños y niñas saharais, procedentes de los campamentos de refugiados de Tinduf (Argelia).

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 1.764.578,06 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 1.302.342,00 €

Importe Subvenciones nominativas: 459.236,06 € (399.236,06 € + 60.000,00 €)

Importe Subvenciones excepcionales: 3.000,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2023.

Importe inicial previsto: 317.000€

Código Seguro De Verificación	+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/05/2024 15:31:22
Observaciones	María Isabel Pascual Villamor	Firmado	27/05/2024 15:15:56
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Página	1/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe total concedido: 313.715€

Nº Beneficiarios: 95

Observaciones:

El importe concedido fue inferior al previsto por la renuncia solicitada, en el plazo establecido, por la entidad IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA BETESDA DE MÁLAGA, con CIF R2900391J.

Denominación: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL CAMPO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL AÑO 2023.

Importe inicial previsto: 1.000.000€

Importe total concedido: 988.627,00 €

Nº Beneficiarios: 81

Observaciones:

El importe concedido fue inferior al previsto por la renuncia solicitada, en el plazo establecido, por la entidad ASOC. MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO. MZC, con CIF G14422075.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvenciones nominativas a Federaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro 2023.


Importe inicial previsto: 402.500,00 €

Importe total concedido: 399.236,06 €

Beneficiarios: 16

Observaciones:

La diferencia entre el importe total inicial previsto y el concedido se debe a que las entidades FEDERACIÓN DE AA.VV. Y ORG. SOCIALES CIVILIS (DIGNO DEL CIUDADANO) Y FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. SOLIDARIDAD solicitaron importes inferiores a los contemplados en la Base de Ejecución nº 34 del Presupuesto Municipal, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/05/2024 15:31:22	
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	27/05/2024 15:15:56	
Observaciones		Página	2/6	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Atendido en 2023	Atendido en 2024	Importe concedido
FEDERACIÓN DE AA.VV. Y ORG. SOCIALES CIVILIS (DIGNO DEL CIUDADANO)	G92216563	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	31.9242.48900	2503	33.500,00 €	25.124,99 €	8.374,99 €	33.499,98 €
CENTRAL CIUDADANA FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES	G93074201	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de se estructura	31.9242.48900	2503	33.500,00 €	25.125,00 €	8.375,00 €	33.500,00 €
FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE PEÑAS LA ALCAZABA	V29107117	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	31.9242.48900	2503	26.500,00 €	19.875,00 €	6.625,00 €	26.500,00 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. SOLIDARIDAD	G29771128	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	31.9242.48900	2503	17.500,00 €	10.677,06 €	3.559,02 €	14.236,08 €

Código Seguro De Verificación	+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/05/2024 15:31:22
Observaciones	María Isabel Pascual Villamor	Firmado	27/05/2024 15:15:56
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Atendido en 2023	Atendido en 2024	Importe concedido
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO MÁLAGA	G29510443	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	31.9242.48900	2503	28.500,00 €	21.375,00 €	7.125,00 €	28.500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ZEGRI	G92358001	Impulso y visibilización de voluntariado cultural y social y coordinación del Espacio de Coworking Asociativo CRA Bolivia	31.9242.48900	2503	12.000,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
ASOCIACIÓN ARRABAL AID	G29572948	Desarrollo integral de las actuaciones en Innovación Social, incluyendo Plan de Innovación Social, premios Innosocial, Centro Innosocial Málaga ODS y continuidad proyecto Kapaces	31.9242.48900	8800	40.000,00 €	30.000,00 €	10.000,00 €	40.000,00 €
ASOCIACIÓN ANIMACIÓN MALACITANA	G92592278	Consolidar el funcionamiento operativo de la red de Voluntariado de Respuesta Rápida: formación y creación de herramientas de comunicación y coordinación necesarias para optimizar respuesta	31.924.248.900	2503	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	10.000,00 €
ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560	II Edición programa "Universitarios por la Tolerancia" en el marco del programa FEMIP Municipios por la Tolerancia MixT	31/9242/48900	2503	12.000,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	G28651529	Programa de alojamiento y acompañamiento de las personas excluidas del sistema de acogida de protección internacional para su integración en la ciudad	31.2312.48900	2503	100.000,00 €	75.000,00 €	25.000,00 €	100.000,00 €

Código Seguro De Verificación	+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/05/2024 15:31:22
Observaciones	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	27/05/2024 15:15:56
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Atendido en 2023	Atendido en 2024	Importe concedido
ASOCIACIÓN MALAGA ACOGE	G29429008	Apoyo y asesoramiento legal con carácter presencial y telefónico a personas extranjeras	31.2312.48900	2503	22.000,00 €	16.500,00 €	5.500,00 €	22.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PARA UNA VIDA MEJOR	G29604105	Completar implementación y consolidar Plan de Fomento de la Convivencia en la barriada de exclusión de Las Castañetas para incremento y sostenibilidad de resultados	31.2312.48900	2503	12.000,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA PROSALUD	G29750452	Programa de actividades para promover y visibilizar actuaciones del Foro de Pluralismo Religioso de la Ciudad de Málaga sobre convivencia, diversidad religiosa y mejora de servicios municipales	31/2312/48900	2503	4.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
FUNDACIÓN CIEDES	G29682614	Elaboración de Informe Anual de Progreso ODS y revisión anual de Estrategia de Acción Exterior, con comunicación y presentación en eventos públicos relevantes	31.2312.49000	2501	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	20.000,00 €
FEDERACION PROV. ASOC. MUJERES AGORA (como representante de la Agrupación sin personalidad jurídica)	G29555604	Coordinación y realización de Bancos del Tiempo en los distritos de la ciudad	31.9242.48900	2503	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	25.000,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES KARTIO	G29553849	Málaga más bella	31.9242.48900	2503	6.000,00 €	4.500,00 €	1.500,00 €	6.000,00 €
TOTALES					402.500,00 €	299.427,05 €	99.809,01 €	399.236,06 €

Código Seguro De Verificación	+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/05/2024 15:31:22
Observaciones	María Isabel Pascual Villamor	Firmado	27/05/2024 15:15:56
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

- 1) Denominación: Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria.
Importe inicial previsto: 30.000€
Importe total concedido: 30.000€
Beneficiario: FUNDACIÓN BOSCO GLOBAL, con CIF G90196072.
Observaciones:
Subvención de carácter nominativo, no prevista inicialmente e incluida tras la aprobación del primer expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga, aprobado el 9 de mayo de 2023.
- 2) Denominación: Respuesta de emergencia al Terremoto en Siria.
Importe inicial previsto: 30.000€
Importe total concedido: 30.000€
Beneficiario: FUNDACIÓN TIERRA DE HOMBRES, con CIF G80956733.
Observaciones:
Subvención de carácter nominativo, no prevista inicialmente e incluida tras la aprobación del primer expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga, aprobado el 9 de mayo de 2023.
- 3) Denominación: Vacaciones en Paz 2023.
Importe inicial previsto: 3.000€
Importe total concedido: 3.000€
Beneficiario: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI, con CIF G29561016.
Observaciones:
Subvención directa y excepcional, no prevista inicialmente, financiada con importes sobrantes de otras subvenciones concedidas por el Área durante el año 2023.

La Directora General de Participación Ciudadana,
Migración, Acción Exterior, Cooperación al
Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

Fdo.: Isabel Pascual Villamor

CONFORME:

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana,
Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo,
Transparencia y Buen Gobierno
Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/05/2024 15:31:22
	María Isabel Pascual Villamor	Firmado	27/05/2024 15:15:56
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+8Fdehn8oVo5GtItaEAHPg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE PLAYAS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

DELEGACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Área de Playas:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos: Los objetivos relacionados con la sensibilización y protección del medio ambiente no se han podido cumplir por producirse la desestimación de la solicitud de subvención presentada por la entidad Equilibrio Marino destinada a un proyecto de educación ambiental.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe subvenciones concedidas en régimen de libre concurrencia: 0,00 €

Importe subvenciones nominativas: 33.725,00 €

Importe subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No hay

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

No hay.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

No hay.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Código Seguro De Verificación	LgtgK22n7q04Z1loYgfP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	27/05/2024 14:35:45
Observaciones	Manuel Salazar Fernández	Firmado	27/05/2024 14:30:09
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LgtgK22n7q04Z1loYgfP4Q==	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Denominación: Actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos.

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: Equilibrio Marino

Observaciones: El primer expediente de modificación del presupuesto municipal modifica esta subvención, sustituyéndose a la entidad inicialmente propuesta como beneficiaria, Aula del Mar de Málaga S.C., con el proyecto, "Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas", por la entidad Equilibrio Marino y el proyecto, "Actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos". Finalmente, la subvención no se concede por producirse la desestimación de la solicitud de subvención presentada por la entidad, al no atender esta, adecuadamente, las subsanaciones requeridas durante la tramitación del procedimiento.

Denominación: Investigación en la gestión de la franja litoral de las playas del término municipal de Málaga, "Cátedra Ciencias del Litoral Costa del Sol".

Importe inicial previsto: 30.000,00 €

Importe total concedido: 30.000,00 €

Beneficiarios: Universidad de Málaga.

Observaciones: El primer expediente de modificación del presupuesto municipal modifica la subvención para este proyecto, sustituyéndose a la entidad, Empresa Municipal de Aguas S.A., inicialmente propuesta como beneficiaria, por la entidad Universidad de Málaga. Debido a que la entidad justifica menor gasto del previsto en el presupuesto inicial, finalmente, el pago realizado de la subvención disminuye hasta la cuantía de 25.722,46 €

Denominación: Construcción de un pantalán para la promoción de la actividad de remo de Jábega.

Importe inicial previsto: 3.790,00 €

Importe total concedido: 3.725,00 €

Beneficiarios: Club Deportivo de Remo Malagueño de Jábega.

Camino de San Rafael, 99 ■ 29006 ■ Málaga ■ TLF 951.926 908 ■ Fax 951 926 566 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LgtgK22n7q04Z1loYgfp4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	27/05/2024 14:35:45
Observaciones	Manuel Salazar Fernández	Firmado	27/05/2024 14:30:09
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LgtgK22n7q04Z1loYgfp4Q==	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Observaciones: Esta subvención nominativa se incorpora en la tercera modificación del presupuesto municipal. El importe concebido disminuye con respecto al inicialmente previsto debido a que no se justifica adecuadamente la totalidad de los gastos realizados.

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

No hay

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

No hay

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

No hay.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GRAL. DEL ÁREA DE
SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN
INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
Manuel Salazar Fernández

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN
INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	LgtgK22n7q04Z1loYgfp4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	27/05/2024 14:35:45
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	27/05/2024 14:30:09
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LgtgK22n7q04Z1loYgfp4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

Se han concedido ayudas a los estudiantes universitarios, pero no en el total de lo planificado, fundamentalmente por las dificultades para contar con tutores/as profesionales de las prácticas de los alumnos.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **6.120,00 €**

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: **Bolsa de ayuda al estudio de estudiantes de la UMA**

Importe inicial previsto: **64.800 EUROS**

Importe total concedido: **6.120,00 €**

Nº Beneficiarios: **5.**

Observaciones:

Málaga, a fecha firma electrónica

EL DIRECTOR / GERENTE

Fdo.: **EVA RUIZ MUÑOZ**

CONFORME

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Fdo.: **JACOBO FLORIDO GÓMEZ**

Código Seguro De Verificación	99qMHoti/G+q3LlcmvzbRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/04/2024 11:30:31	
	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	12/04/2024 13:11:04	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/99qMHoti/G+q3LlcmvzbRg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÁREA DE REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Área de Urbanismo "Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones nominativas: 0.-€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA: NO

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Proyecto para la mejora y modificado del proyecto del vial distribuidor de los Parques Empresariales en Málaga

Importe inicial previsto: 30.000.-€

Importe total concedido: 0.-€

Beneficiarios: No existe beneficiario

Observaciones: No se pudo tramitar por problema de gestión.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023: NO

Málaga, a fecha firma electrónica

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO
Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales

Carmen Casero Navarro

Código Seguro De Verificación	M4uoAoPrRKilfnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/06/2024 09:58:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M4uoAoPrRKilfnb1+9zP/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS Y FIESTAS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

DELEGACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Área de Servicios Operativos:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023 ejecutándose los proyectos subvencionados acorde a la planificación inicial, y alcanzando los objetivos diseñados en cada uno de ellos.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 365.141,30 €

- Importe subvenciones concedidas en régimen de libre concurrencia: 12.500,00 €
- Importe subvenciones nominativas: 352.641,30 €
- Importe subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No hay.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Concurso Certamen de Malagueñas de Fiesta “Memorial José María Alonso” 2023.

Importe inicial previsto: 8.000,00 €

Importe total concedido: 6.500,00€

Nº Beneficiarios: 6

Observaciones: No se llegó a conceder el importe total previsto, en unos casos, por quedar desierto algunos premios y en otros, por no cumplirse con los requisitos establecidos para la concesión de los mismos.

Código Seguro De Verificación	I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	28/05/2024 14:23:23
Observaciones	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2024 13:40:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Denominación: Concurso Cartel anunciador de la Feria de Málaga 2023.

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Nº Beneficiarios: 5 participantes premiados

Observaciones: No hay

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

No hay.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Cátedra de Flamencología 2023.

Importe inicial previsto: 21.920,00 €

Importe total concedido: 0,00

Beneficiarios: Universidad de Málaga

Observaciones: La entidad no solicitó subvención nominativa en el año 2023 al encontrarse inmersa en un procedimiento de reintegro de la subvención que se le concedió en el año 2021.

Denominación: Carnaval de Málaga

Importe inicial previsto: 138.391,30 €

Importe total concedido: 138.391,30 €

Beneficiarios: Fundación Ciudadana Carnaval de Málaga.

Observaciones: No hay.

Denominación: Subvención en especie Carnaval de Málaga.

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Importe total concedido: 25.000,00 €

Beneficiarios: Fundación Ciudadana Carnaval de Málaga.

Observaciones: No hay.

Código Seguro De Verificación	I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	28/05/2024 14:23:23	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2024 13:40:15	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Denominación: Promoción de Verdiales 2023 y Fiesta Mayor (2022).

Importe inicial previsto: 125.000,00 €

Importe total concedido: 125.000,00 €

Beneficiarios: Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales.

Observaciones: En el tercer expediente de modificación de los presupuestos municipales se aumentó en una cuantía de 5.000,00 € la subvención inicialmente prevista de 120.000,00 €, alcanzando un total de 125.000,00 €.

Denominación: Subvención en especie para el proyecto Promoción de Verdiales 2023 y Fiesta Mayor (2022).

Importe inicial previsto: 23.403,51 €

Importe total concedido: 8.650,00 €

Beneficiarios: Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales.

Observaciones: Al existir una infraestructura fija para la celebración de eventos relacionados con la ejecución de este proyecto, es por lo que, finalmente, no fue precisa la ejecución del gasto total destinado a esta subvención en especie.

Denominación: Abanderado y Romería Virgen de la Victoria 2023.

Importe inicial previsto: 19.600,00 €

Importe total concedido: 19.600,00 €

Beneficiarios: Asociación Centro Histórico de Málaga.

Observaciones: No hay

Denominación: Promoción del Flamenco como arte inmaterial de la Humanidad 2023.

Importe inicial previsto: 24.000,00 €

Importe total concedido: 24.000,00

Beneficiarios: Peña Juan Breva.

Observaciones: No hay.

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Código Seguro De Verificación	I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	28/05/2024 14:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2024 13:40:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Denominación: Escuela de Flamenco.

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Beneficiarios: Peña Trinitaria y Escuela de Arte Flamenco.

Observaciones: Incorporación al Plan Estratégico de Subvenciones de 2023 por medio del tercer expediente de modificación del presupuesto municipal. El importe de subvención finalmente abonado se minora del inicialmente previsto hasta alcanzar la cuantía de 5.820,00 €, debido a la justificación fuera de plazo de parte de los gastos realizados por la entidad.

Denominación: Divulgación y difusión de la fiesta de los Verdiales a través de su enseñanza dirigida a la población infantil, tanto con características “neurotípicas” como con diversidad funcional.

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Beneficiarios: Asociación Cultural del Folclore Nuestra Señora de los Dolores.

Observaciones: Incorporación al Plan Estratégico de Subvenciones de 2023 por medio del tercer expediente de modificación del presupuesto municipal.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- **Previstas inicialmente en el PES 2023:** No hay

- **NO previstas inicialmente en el PES 2023:** No hay

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GRAL. DEL ÁREA DE
SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN
INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
Manuel Salazar Fernández

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN
INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	28/05/2024 14:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2024 13:40:15
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I7Z7gsQG3Z6hnn2SAYSHpg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Sostenibilidad Medioambiental

Área: Sostenibilidad Medioambiental

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023 por los siguientes motivos:

- Ampliación de 100.000 € en la subvención de carácter excepcional de los Servicios de Entierros de Beneficencia, debido a necesidad de sufragar las liquidaciones desfasadas motivadas por el impacto de la pandemia que produjo un aumento notable de los servicios funerarios y provocaron el referido desfase económico en sucesivas anualidades, habiéndose efectuado la última liquidación hasta el día 03 de enero 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia:

699.999,02 €

Importe Subvenciones nominativas: 212.158,17 €

Importe Subvenciones excepcionales: 200.000 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones mediante régimen de concurrencia

Código Seguro De Verificación	5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	28/05/2024 14:28:44
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	28/05/2024 14:25:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Competitiva para entidades que realicen proyectos que impliquen a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes.

Importe inicial previsto: 700.000,00€

Importe total concedido: 699.999,02 €

Nº Beneficiarios: 50

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

Entidad	Importe previsto	Importe concedido	Aplicación presupuestaria y PAM	Observaciones
Sociedad Protectora de Animales y Plantas	60.000,00 €	60.000,00 €	21.3115.48900 PAM 6012	
Asociación para la Conservación del Medio Marino (AULA DEL MAR)	40.000,00 €	40.000,00 €	21.1722.48900 PAM 6012	
UICN-MED	9.000,00 €	9.000,00 €	21.1722.48900 PAM 6012	
Asociación Amigo Animal (AMAN)	40.000,00 €	40.000,00 €	21.3115.48900 PAM 6012	
Asociación Ciriana	5.000,00 €	5.000,00 €	21.3115.48900 PAM 6012	
Asociación Deportiva Quercus	27.000,00 €	27.000,00 €	21.3115.48900 PAM 6012	
Bee Garden	5.000,00 €	5.000,00 €	21.1722.48900 PAM 6013	
Hermandad de Santa María de La Victoria	5.537,40 €	5.537,40 €	21.1712.48900 PAM 6012	
Hermandad Romera de Nuestra Señora de La Alegría	2.277,99 €	2.277,99 €	21.1712.48900 PAM 6014	
Cofradía de Las Penas	18.342,78 €	18.342,78 €	21.1712.48900 PAM 6012	
	212.158,17 €	212.158,17 €		

Código Seguro De Verificación	5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	28/05/2024 14:28:44
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	28/05/2024 14:25:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

- Denominación: Los servicios de entierros de beneficencia.

Importe inicial previsto: 100.000 €

Importe total concedido: 200.000 €

Beneficiarios: 177

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Se solicitó una Modificación del Plan Estratégico para atender esta subvención de carácter excepcional por 100.000,00 €

- Denominación: Acceso por parte de la Corporación a la Base de Datos del Registro Municipal de Animales de Compañía del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga

Importe inicial previsto: 7.260 €

Importe total concedido: 0 (No se ha abonado mediante subvención se ha tramitado una transferencia por 7.260 € para sufragar el gasto de encomienda de gestión)

Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Se solicitó una Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de 7.260 € para financiar el gasto que comporta el Acceso por parte de la Corporación a la Base de Datos del Registro Municipal de Animales de Compañía del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, que inicialmente se iba a tramitar como una subvención, pero finalmente y a instancias de la Intervención Municipal se canalizó el referido gasto a través de una Encomienda de Gestión con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga para la realización y mantenimiento del Registro Municipal de Animales de Compañía.

Málaga, a fecha firma electrónica

Código Seguro De Verificación	5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	28/05/2024 14:28:44
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	28/05/2024 14:25:28
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Fdo.: Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo. Penélope Gómez Jiménez

Código Seguro De Verificación	5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	28/05/2024 14:28:44
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	28/05/2024 14:25:28
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5t2KWrFIzss2eMosVyTWPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

A.- OBJETIVOS GENERALES:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

Los beneficiarios de las dos subvenciones previstas en el PES 2023, y que se detallan en el cuadro adjunto, se demoraron en la solicitud de las ayudas, y no se pudieron tramitar desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad por haber superado el plazo establecido para petición de informes debido al cierre del ejercicio económico 2023. Indicando que las mismas han sido incluidas en el ejercicio 2024.

Las subvenciones previstas en el PES 2023 inicialmente y a través del V expediente de modificación son las siguientes:

APLICACIÓN	MODALIDAD	BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE
25.4303.48900 PAM 4940	Directa Carácter Excepcional	Cámara de Comercio	Q29730016	Misión Inversa de Prescriptores en el marco del Salón de Innovación en Hostelería H&T 2023	3.306,40 €
25.4303.48900 PAM 4940	Nominativa	Club Deportivo Atletismo Málaga	G92727528	Meeting Internacional de Atletismo	15.000,00 €
TOTAL PREVISTO EN PES 2023					18.306,40 €

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 0 €

Importe Subvenciones nominativas: 0 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0 €

Total Subvenciones concedidas: 0 €

Código Seguro De Verificación	3Umdt12acG8Z2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	29/05/2024 09:06:36
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	28/05/2024 11:50:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3Umdt12acG8Z2wxcZKzhkg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

D.2.- NOMINATIVAS:

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

Málaga, a fecha firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE TURISMO
Fdo.: Jonathan Gómez Punzón

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TURISMO
Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Código Seguro De Verificación	3Umdt12acG8Z2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	29/05/2024 09:06:36	
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	28/05/2024 11:50:04	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3Umdt12acG8Z2wxcZKzhkg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 CENTRO



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Junta Distrito nº 1. Centro.

Distrito: nº 1. Centro.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas Régimen libre concurrencia: 49.982,51.-€

Importe Subvenciones nominativas: 23.925,41.-€

Importe Subvenciones excepcionales:

Importe total subvenciones concedidas: 73.907,92 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones de libre concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga 2023

Importe inicial previsto: 50.500.-€

Importe total concedido: 49.982,51.-€

Nº Beneficiarios: 58

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

No han existido incidencias relevantes ni reintegros. Y se ha valorado en general la adecuación y coherencia de los objetivos previstos del proyecto, así como la participación y coordinación del colectivo con el Distrito y otros colectivos.

Código Seguro De Verificación	Y634mMx6JhDQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	28/05/2024 16:32:14	
	Rafael Gallego Quesada	Firmado	28/05/2024 14:41:06	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y634mMx6JhDQBxeu3iJ+ng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Fiesta de la Biznaga en la Finca de la Cónsula.

Importe inicial previsto: 8.000.-€

Importe total concedido: 7.200.-€

Beneficiarios: Peña La Biznaga.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

No han existido incidencias relevantes ni reintegro. Y se ha valorado en general la adecuación y coherencia de los objetivos previstos del proyecto, así como la participación y coordinación del colectivo con el Distrito y otros colectivos.

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Restauración integral del Trono de procesión de la Congregación en Honor de Ciriaco y Paula, Santos Patronos de la Ciudad de Málaga.

Importe inicial previsto: 17.278,80

Importe total concedido: 16.725,41.-€

Beneficiario: PIADOSA CONGREGACION EN HONOR DE CIRIACO Y PAULA, SANTOS PATRONOS DE LA CIUDAD DE MALAGA.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

No han existido incidencias relevantes ni reintegro. Y se ha valorado en general la adecuación y coherencia de los objetivos previstos del proyecto, así como la participación y coordinación del colectivo con el Distrito y otros colectivos.

Málaga, a fecha firma electrónica
EL JEFE NEGOCIADO ECONOMICO ADMINISTRATIVO
DISTRITO Nº 1. CENTRO.

EL CONCEJAL DELEGADO DE LA JUNTA
DE DISTRITO Nº 1. CENTRO.

Fdo. FRANCISCO M. CANTOS RECALDE.

Código Seguro De Verificación	Y634mMx6JhDQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	28/05/2024 16:32:14
	Rafael Gallego Quesada	Firmado	28/05/2024 14:41:06
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y634mMx6JhDQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 ESTE



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: DE DISTRITO

Área/Distrito/Organismo/Empresa: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 ESTE

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Los principales objetivos de la Delegación en materia de subvenciones para el año 2023 se pueden concretar en:

- Concesión de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con sede en el Distrito, dirigidas al desarrollo de actividades y proyectos, complementarios a la planificación sociocultural del Distrito.
- Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo de la planificación sociocultural del Distrito, mediante concursos y premios.

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia:	38.600,00€
Importe Subvenciones nominativas:	7.700,00€
Importe Subvenciones excepcionales:	0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Código Seguro De Verificación	O98ZNMDOh60PkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/04/2024 13:07:44	
Observaciones	Jesús Francisco García Santos	Firmado	30/04/2024 10:23:54	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O98ZNMDOh60PkwJHohwKoA==	Página	1/4	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2023 LINEA Nº 8 DE ACTUACION JMD2.

Importe inicial previsto: 35.606,00€

Importe total concedido: 34.600,00€

Nº Beneficiarios: Se presentan 37 proyectos de 26 entidades diferentes. Se conceden 30 de esos proyectos.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.1.2.- - Descripción:

CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS MARINERAS Y DEPORTIVAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN 2023.

- Objetivos/destino:

- PUBLICITAR LAS FIESTAS MARINERAS Y DEPORTIVAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN 2023.

Importe previsto a conceder: 1.234,66€ en metálico

Importe total concedido: 0,00 €

D.1.3.- - Descripción:

CONCURSOS DE NAVIDAD 2023: CONCURSO DE CHRISMAS, CONCURSO DE BELENES CONCURSO DECORACION NAVIDEÑA DE ESCAPARATES Y CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES

- Objetivos/destino:

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL PREVISTA POR EL DISTRITO.

- Importe previsto a conceder: 2.800,00 € (2.400€ EN METÁLICO Y 400€ EN ESPECIE

Importe total concedido: 4.000,00 € (3.400€ EN METÁLICO Y 600€ EN ESPECIE

Observaciones: Se tramita resolución de Alcaldía relativa a la modificación realizada en los epígrafes D.1.2 y D.1.3

Código Seguro De Verificación	098ZNMdoh60PkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/04/2024 13:07:44	
Observaciones	Jesús Francisco García Santos	Firmado	30/04/2024 10:23:54	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/098ZNMdoh60PkwJHohwKoA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Por un aumento en el importe previsto en CONCURSO DE NAVIDAD 2023, dentro del apartado D.1 "Libre concurrencia", en el importe de 1.200,00 €, pasando a ser un importe total de 4.000,00 €

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: PEÑA EL PLALUSTRE-G29179975

Importe inicial previsto: 7.700,00 €

Importe total concedido: 7.700,00 €

Beneficiarios: DESARROLLO DEL 55 CONCURSO NACIONAL DE ALBAÑILERIA
PEÑA EL PALUSTRE

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Código Seguro De Verificación	O98ZNMdoh60PkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/04/2024 13:07:44	
	Jesús Francisco García Santos	Firmado	30/04/2024 10:23:54	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O98ZNMdoh60PkwJHohwKoA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
DISTRITO MALAGA ESTE
Fdo.- Carlos M^a Conde O'Donnell

EL JEFE DEL DISTRITO

Fdo.- Jesús Fco. García Santos

Código Seguro De Verificación	O98ZNMDoh60PkwJHohwKoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Jesús Francisco García Santos	Firmado	30/04/2024 13:07:44
Observaciones			Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O98ZNMDoh60PkwJHohwKoA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 3 CIUDAD JARDÍN



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Distrito nº 3. Ciudad Jardín

A.- OBJETIVOS GENERALES:

- Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos: No se ha llevado a cabo el Concurso de Belenes y está en proceso de renuncia y devolución una subvención en régimen de concurrencia competitiva.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen libre concurrencia: 35.997,32 €

Importe Subvenciones nominativas: 14.900,00 €

Total subvenciones concedidas en 2023: 50.897,32 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Concurrencia competitiva. 36 proyectos presentados.

Importe inicial previsto: 36.000,00 €

Importe total concedido: 35.997,32 €

Nº Beneficiarios: 22

Observaciones: Se ha producido una renuncia total a un proyecto posterior a la Resolución de concesión definitiva, se está tramitando el reintegro del 75% y no se abonará el 25% restante (1.010,00 €).

Otras subvenciones en régimen de concurrencia:

- Prevista inicialmente:** Concurso de Belenes. No se ha llevado a cabo.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

- Denominación: **BANCO SOLIDARIO. AYUDA SOBRE RUEDAS.**

Importe inicial previsto: 7.500,00 €

Importe total concedido: 7.500,00 €

Beneficiarios: **LA UNIÓN DE CIUDAD JARDÍN.**

Código Seguro De Verificación	uUEhVPmY01Pf2Nz2Gf+A6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	28/05/2024 14:29:08
	Julia Guzmán Martín	Firmado	28/05/2024 14:13:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/uUEhVPmY01Pf2Nz2Gf+A6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: Proyecto ejecutado en su integridad.

- Denominación: **PROCESIÓN HERMANDAD CARIDAD Y PALOMA DE MANGAS VERDES.**

Importe inicial previsto: 2.500,00 €

Importe total concedido: 2.500,00 €

Beneficiarios: **ASOCIACIÓN HERMANDAD CARIDAD Y PALOMA.**

Observaciones: Proyecto ejecutado en su integridad.

- Denominación: **ROMERÍA NTRA. SRA. DE LA ALEGRÍA.**

Importe inicial previsto: 2.500,00 €

Importe total concedido: 2.500,00 €

Beneficiarios: **HERMANDAD ROMERA NTRA. SRA. DE LA ALEGRÍA.**

Observaciones: Proyecto ejecutado en su integridad.

- Denominación: **LA BANDA MI BARRIO.**

Importe inicial previsto: 2.400,00 €

Importe total concedido: 2.400,00 €

Beneficiarios: **BANDA DE MÚSICA LAS FLORES.**

Observaciones: Proyecto ejecutado en su integridad.

Málaga, a fecha firma electrónica
LA JEFATURA DEL DISTRITO Nº 3
Fdo.: Julia Guzmán Martín

CONFORME
EL PRESIDENTE DEL DISTRITO Nº 3
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

Código Seguro De Verificación	uUEhVPmYO1Pf2Nz2Gf+A6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	28/05/2024 14:29:08
	Julia Guzmán Martín	Firmado	28/05/2024 14:13:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uUEhVPmYO1Pf2Nz2Gf+A6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 4 BAILÉN MIRAFLORES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de las Juntas Municipales de Distrito

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N º 4 BAILÉN-MIRAFLORES

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023; alguno de los cuales los hemos podido comprobar a lo largo del año con la visualización del aumento de la participación del vecindario en las actividades planteadas en los distintos proyectos.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 32.426'92 €
Importe Subvenciones nominativas: 0 €
Importe Subvenciones excepcionales: 0 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No hay sugerencias que aportar.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023

Importe inicial previsto: 32.426'92 €

Importe total concedido: 32.426'92 €

Nº Beneficiarios: 26 proyectos (de 20 entidades; 15 asociaciones y 5 peñas)

- PEÑA CASA DE JAEN EN MALAGA
- ASOC. UTOPIA DE LAS ARTES
- ASOC. INMIGRANTES, MUJERES Y NIÑOS "THEMIS"
- ASOC. COMEDIANTES MALAGUEÑOS
- PEÑA CASA DE MELILLA EN MALAGA
- PEÑA EL SOMBRERO

Código Seguro De Verificación	WT/gkwhl4xUh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	29/05/2024 04:39:34
Observaciones	María del Carmen Gutiérrez del Arco	Firmado	28/05/2024 15:03:54
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WT/gkwhl4xUh+QSWYHXM6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- ASOC. DE FIELES DE NTRO. PADRE JESUS DE LA SALUD Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Y REFUGIO DE LOS ANCIANOS
- PEÑA NUEVA MÁLAGA
- ASOC. MANUALIDADES Y ARTESANIAS DE MALAGA
- CLUB PETANCA COSTA DEL SOL
- PEÑA LOS ROSALES
- A.V. LA UNIDAD NUEVA MALAGA
- ASOC. MISIONEROS DE LA ESPERANZA. MIES
- ASOC. CULTURAL DE MUJERES JARCHA
- ASOC. CULTURAL DE FOLCLORE MARISOL EGEA
- ASOC. MAYORES MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES
- FUNDACION JUAN CRUZADO- VERTICE SALUD
- A.V. LA UNIÓN DE GAMARRA
- ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS NUEVA MÁLAGA
- FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

No surgió ninguna convocatoria no prevista.

D.2.- NOMINATIVAS: NINGUNA

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL: NINGUNA

Es todo cuanto tenemos para informar.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL DISTRITO
JMD Nº4 BAILÉN-MIRAFLORES
Fdo. María del Carmen Gutiérrez de Arco

CONFORME
LA PRESIDENTA DE LA
JMD Nº4 BAILÉN-MIRAFLORES
Fdo. María de la Paz Flores Delgado

Código Seguro De Verificación	WT/gkwhl4xUh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	29/05/2024 04:39:34
	María del Carmen Gutiérrez del Arco	Firmado	28/05/2024 15:03:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WT/gkwhl4xUh+QSWYHXM6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 5
PALMA-PALMILLA**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PALMA PALMILLA

Distrito: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PALMA PALMILLA

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- De las subvenciones de libre concurrencia que ascienden a 20.000,00 se han concedido un total de 18.315,70€
- Las subvenciones nominativas de 2023 que ascienden a 30.000,00 se han ejecutado íntegramente durante 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

- **Importe Subvenciones concedidas en Régimen libre concurrencia:** 18.315,70 €
- **Importe Subvenciones nominativas:** 30.000,00 €
- **Importe Subvenciones excepcionales:**

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Convocatoria de subvenciones de libre concurrencia.

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 18.315,70 €

Nº Beneficiarios: 19

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

No hay previsto que se produzcan reintegros.

Código Seguro De Verificación	ZLtDFPzB4uf9rvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	05/06/2024 13:00:15
	Juan Manuel García Piñero	Firmado	05/06/2024 12:11:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZLtDFPzB4uf9rvgC0K1d/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvenciones nominativas

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 10.000,00€

Beneficiarios: 2

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvenciones nominativas

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 20.000,00 €

Beneficiario: 4

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Una subvención nominativa, por importe de 20.000,00€ aprobada en el II Expediente de Modificación de Créditos del año 2023.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:


Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Código Seguro De Verificación	ZLtDFPzB4uf9rvGc0K1d/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	05/06/2024 13:00:15	
	Juan Manuel García Piñero	Firmado	05/06/2024 12:11:33	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/ZLtDFPzB4uf9rvGc0K1d/g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha firma electrónica
EL Jefe del Distrito Palma Palmilla.
Fdo.: Juan Manuel García Piñero.

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LA
JUNTA DE DISTRITO PALMA PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	ZLtDFPzB4uf9rvGc0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	05/06/2024 13:00:15
	Juan Manuel García Piñero	Firmado	05/06/2024 12:11:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZLtDFPzB4uf9rvGc0K1d/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 6
CRUZ DE HUMILLADERO**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Distrito 6 Cruz del Humilladero

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023, ya que se han potenciado aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementan competencias municipales.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 64.203,12 €

Importe Subvenciones nominativas: 0,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Convocatoria General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva, en la Línea de actuación 7 de Juntas Municipales de Distrito

Importe inicial previsto: 63.320,18 €

Importe total concedido: 63.153,12 €

Nº Beneficiarios: 52

Observaciones: La Plataforma del Voluntariado de Málaga con CIF G29510443 tiene que proceder al reintegro de 1.697,50 € (75% del pago anticipado) por incumplimiento del proyecto en tiempo y forma.

Denominación: Convocatoria del Certamen de Cruces de Mayo 2023 de la Junta Municipal de Distrito nº 6 Cruz del Humilladero.

Código Seguro De Verificación	fdHn0V6PGxrfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	04/06/2024 09:50:48
Observaciones	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	04/06/2024 09:03:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fdHn0V6PGxrfB2Rnabywdg==	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe inicial previsto: 1.100,00 €

Importe total concedido: 1.050,00 €

Nº Beneficiarios: 3

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvención en especie

Importe inicial previsto: 2.500,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: 0

Málaga, a fecha firma electrónica

CONFORME
LA PRESIDENTA DE LA JMD 6 CRUZ DEL
HUMILLADERO

Fdo. Teresa Porras Teruel

EL JEFE DE DISTRITO DE LA JMD 6 CRUZ
DEL HUMILLADERO

Fdo. Antonio Fco. Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación	fdHn0V6PGxrfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	04/06/2024 09:50:48
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	04/06/2024 09:03:15
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fdHn0V6PGxrfB2Rnabywdg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 7
CARRETERA DE CÁDIZ**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: **Junta de Distrito nº 7 Carretera de Cádiz**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **Junta de Distrito nº 7 Carretera de Cádiz**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **92.260,00€**

Importe Subvenciones nominativas: 0,00€

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: **Régimen de concurrencia competitiva para el año 2023**

Importe inicial previsto: **100.000,00€**

Importe total concedido: **92.260,00€**

Nº Beneficiarios: **46 entidades, 70 proyectos, 55.650 beneficiarios.**

Málaga, a fecha firma electrónica
EL JEFE DE NEG. ECONÓMICO-ADMVO
Fdo.: Salvador Postigo Ortega

CONFORME

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LA JUNTA DE
DISTRITO Nº 7 CARRETERA DE CÁDIZ
Fdo. Francisco J. Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	Kd8maDsNMDATHAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/05/2024 11:46:36
	Salvador Postigo Ortega	Firmado	27/05/2024 11:39:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Kd8maDsNMDATHAPrEzQsTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8 CHURRIANA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Junta Municipal de Distrito

Área/Distrito/Organismo/Empresa: Distrito 8 - Churrana

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 43.880€

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 25.880€
- Importe Subvenciones nominativas: 18.000€
- Importe Subvenciones excepcionales: 0€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONC. COMPETITIVA LÍNEA 7

Importe inicial previsto: 23.000€

Importe total concedido: 21.130€

Nº Beneficiarios: 10

Aplicación presupuestaria: 08.9251.48900 PAM: 2200

Observaciones:

- o *Anterior a Resolución definitiva (en período de reformulación, aceptación o rechazo de la subvención):*
 - Una entidad rechaza la subvención propuesta para el proyecto.

Código Seguro De Verificación	oKilhifpyA0KfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	30/05/2024 14:50:21	
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	30/05/2024 13:25:51	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oKilhifpyA0KfrxZik0TPA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Posterior a Resolución definitiva:**
 - Una entidad reintegra el 75% del importe de un proyecto por no alcanzar sus objetivos.
 - Se emite Resolución de pérdida de derecho al cobro de otros dos proyectos, por no alcanzar la justificación del 100%.

Denominación: CONCURSOS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO 8

Importe inicial previsto: 4.250€

Importe total concedido: 4.750€

Beneficiarios: 13 (4 Concursos)

Aplicación presupuestaria: 08.3382.48100 y PAM: 4090

Observaciones: Han sido 4 concursos, en los cuales cada uno tiene un solo ganador o varios en función de las diferentes categorías.

1.- CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

Importe inicial previsto: 1.500 €

Importe total concedido: 1.500 €

N.º Beneficiarios: 3

2.- CONCURSO DE CARTEL DE FERIA

Importe inicial previsto: 800 €

Importe total concedido: 800 €

N.º Beneficiarios: 1

3.- CONCURSO DE ESCAPARATES DE FERIA

Importe inicial previsto: 1.000 €

Importe total concedido: 1.500 €

N.º Beneficiarios: 3

Observaciones: El Área de Comercio ha colaborado con la aportación de 500 € para este Concurso.

4.- CONCURSO DE MUESTRA GASTRONÓMICA

Importe inicial previsto: 950 €

Importe total concedido: 950 €

N.º Beneficiarios: 6

Código Seguro De Verificación	oKilhifpyA0KfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	30/05/2024 14:50:21
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	30/05/2024 13:25:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oKilhifpyA0KfrxZik0TPA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvenciones Nominativas Junta Municipal Distrito 8 Churriana

Importe inicial previsto: 18.000€

Importe total concedido: 18.000€

Beneficiarios: 3

Aplicación presupuestaria: 08.9251.48900 PAM: 2200

Proyecto: EL DEPORTE Y LA AUTONOMÍA NOS HACEN GRANDES

Beneficiario: Asociación Padres y Madres personas con disfuncionalidad física y psíquica Serranía de Churriana.

Importe inicial previsto: 6.000 €

Importe total concedido: 6.000 €

Proyecto: VIERNES DE DOLORES 2023

Beneficiario: Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno del Paso, Ntra. Sra. De los Dolores y San Antonio Abad.

Importe inicial previsto: 3.000 €

Importe total concedido: 3.000 €

Proyecto: LA MÚSICA EN EL BARRIO

Beneficiario: Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana.

Importe inicial previsto: 9.000 €

Importe total concedido: 9.000 €

Málaga, a fecha de firma electrónica,
LA JEFATURA DEL DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo. M^a del Pilar Aguilera Espejo

CONFORME,
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 8 CHURRIANA

Fdo. M^a de las Mercedes Martín España

Código Seguro De Verificación	oKilhifpyA0KfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	30/05/2024 14:50:21
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	30/05/2024 13:25:51
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oKilhifpyA0KfrxZik0TPA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: Distrito.

Área/Distrito/Organismo/Empresa: Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 26.068,26€

Importe Subvenciones nominativas: 4.950,00€

Importe Subvenciones excepcionales: 597,39€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Subvenciones y Concursos.

Importe inicial previsto: 31.775,00€

Importe total concedido: 26.068,26€

Nº Beneficiarios: 29

Apoyo asociaciones	24.518,26 €
Cartel feria	500,00€
Concurso dulces navideños	450,00€
Concurso belenes	300,00€
Concurso postales	300,00€

Código Seguro De Verificación	Gkbg003q8FI8ko0zuiY9Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	03/06/2024 12:29:37
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	30/05/2024 13:13:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gkbg003q8FI8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: La diferencia con el importe total de la convocatoria se debe a la renuncia de Club de Pensionistas y 3ª Edad Virgen del Rosario, así como, Hogar de Jubilado y Pensionistas Ntra. Sra. Del Carmen en su proyecto "Viajes culturales". Además tampoco incluiríamos a la Asociación Cultural del Carmen. Así mismo, de acuerdo al apartado D.1.2. Correspondiente a la PES 2023 el concurso mejor paella y mejor tortilla, en romería 2023 no se realizó.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023: Ninguna.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Ruta de la Tapa.

Importe inicial previsto: 5.000,00€

Importe total concedido: 4.950,00€

Beneficiarios: Federación Empresarial Fedelhorce.

Observaciones: Sin incidencias relevantes.

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Acondicionamiento de Espacios para Guardar los Enseres.

Importe inicial previsto: 10.000,00€

Importe total concedido: 0,00€

Beneficiarios: Ninguno.

Observaciones: Sin incidencias relevantes.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Bonobus usuarios Área de Servicios Sociales.

Importe inicial previsto: 600,00€

Importe total concedido: 597,39€

Beneficiarios: Usuarios de Servicios Sociales.

Código Seguro De Verificación	Gkbg003q8FI8ko0zuiY9Nw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	03/06/2024 12:29:37	
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	30/05/2024 13:13:02	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gkbg003q8FI8ko0zuiY9Nw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Observaciones: Ninguna.

- **NO previstas inicialmente en el PES 2023: Ninguna.**

Málaga, a fecha firma electrónica
Jefe de Distrito 9, Campanillas.
Fdo.: Daniel Jesús Muñoz Rodríguez.

CONFORME

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas.
Fdo: Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	Gkbg003q8FI8ko0zuiY9Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	03/06/2024 12:29:37
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	30/05/2024 13:13:02
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gkbg003q8FI8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 10
PUERTO DE LA TORRE**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 10 PUERTO DE LA TORRE

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia:
32.780,00 €.

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2023.

Importe inicial previsto: 32.780,0 €

Importe total concedido: 32.780,00 €

Nº Beneficiarios: 20

Observaciones: se excluyen dos proyectos por no obtener una puntuación mínima de 40 puntos.

- Convocatorias **NO** previstas inicialmente en el PES 2023: no tenemos.

Código Seguro De Verificación	ZeHTKPJ4iYyJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/04/2024 09:30:08	
	Antonio Lobato García	Firmado	16/04/2024 17:47:41	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZeHTKPJ4iYyJ9kaIXkLYjw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D.2.- NOMINATIVAS: no tenemos.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL: no tenemos.

Málaga, a fecha firma electrónica

CONFORME,
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
DISTRITO Nº 10 PUERTO DE LA TORRE
Fdo.- Jacobo Florido Gómez

EL JEFE DE DISTRITO Nº 10
PUERTO DE LA TORRE
Fdo.- Antonio Lobato García

Código Seguro De Verificación	ZeHTKPJ4iYyJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/04/2024 09:30:08
	Antonio Lobato García	Firmado	16/04/2024 17:47:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZeHTKPJ4iYyJ9kaIXkLYjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 11
TEATINOS-UNIVERSIDAD**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación del Distrito Municipal nº 11 Teatinos-Universidad:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023, por cuanto las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de este Distrito 11 Teatinos-Universidad, han recibido un apoyo financiero en forma de subvenciones, con el objeto de potenciar aquellos servicios y proyectos de interés general para la colectividad, que se han consolidado como complemento a las competencias que la Administración Local tiene en el ámbito de este Distrito Municipal.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 38.321,15 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

Facilitar el acceso de los ciudadanos a la acción subvencional con garantías de transparencia, estableciendo unos criterios únicos municipales en su gestión sobre una base sólida de uniformidad, prestando y facilitando a los ciudadanos unos mismos servicios e información, enfocados a un acceso fácil y rápido a los datos, cuantías, objetivos, criterios y procedimientos para poder ser beneficiarios de subvenciones.

Promocionar aquellas actividades de utilidad pública o interés social, cuyo beneficio repercuta de forma directa en los ciudadanos de Málaga.

Fomentar que estas asociaciones y entidades organicen de forma conjunta con la Administración Local proyectos y actuaciones dirigidos a innovadores que aporten un valor añadido a la comunidad.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	hrWB7sRTZ2LhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	29/05/2024 12:05:31
Observaciones	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	29/05/2024 11:39:15
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hrWB7sRTZ2LhQyQ4H782YQ==	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2023

Importe inicial previsto: 45.600,00 €

Importe total concedido: 38.321,15 €

Nº Beneficiarios: 35

Observaciones: Las valoraciones obtenidas por los proyectos presentados en la convocatoria, conforme a los criterios generales, específicos y de valoración adicional, tasados en la propia convocatoria, obtienen un promedio de 44.58 puntos, índice porcentual bajo que justifica que el importe concedido quede por debajo del previsto inicialmente. No se tramita ningún reintegro de las cantidades objeto de subvención concedidas, por cuanto los proyectos beneficiarios se han ejecutado de manera satisfactoria en tiempo y forma.

Málaga, a fecha firma electrónica

Jefe de Distrito
Junta Municipal de Distrito 11
Teatinos-Universidad
Fdo.: Cristóbal Moreno Sánchez

CONFORME

Fdo.: Borja Vivas Jiménez
Concejal Delegado Presidente
de la Junta Municipal de
Distrito Nº 11 Teatinos-Universidad

Código Seguro De Verificación	hrWB7sRTZ2LhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	29/05/2024 12:05:31
	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	29/05/2024 11:39:15
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hrWB7sRTZ2LhQyQ4H782YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AGENCIAS PÚBLICAS
ADMINISTRATIVAS/ORGANISMOS
AUTÓNOMOS**



**AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Área de Urbanismo

Agencia Pública Administrativa Local: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

A.- OBJETIVOS GENERALES:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

D.- SUBVENCIONES:

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

D.3.1.-

Denominación: Recuperación de las traseras de C/ Victoria, parque arqueológico y aula medioambiental – 3ª.1 Fase PEG (Bypass).

Importe inicial previsto: 146.360,30 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía (Secretaría de Vivienda) S4111001F.

Observaciones: En el Presupuesto del ejercicio 2023, la subvención estaba prevista que se financiara con venta de suelo. Dado que dicha venta de suelo no se ha materializado, al final del ejercicio 2023 se procedió a dar de baja el crédito. Esta obra aún no se ha iniciado.

D.3.2.-

Denominación: Subvención a Colegios Profesionales con competencia en materia urbanística.

Importe inicial previsto: 150.000,00 €

Código Seguro De Verificación	d0jBii3Tnlb125eOVWtuuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	30/05/2024 10:17:39
	José Cardador Jiménez	Firmado	29/05/2024 15:29:55
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0jBii3Tnlb125eOVWtuuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: Colegios profesionales que puedan colaborar con la Gerencia Municipal de Urbanismo para el desarrollo de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico.

Observaciones: Este crédito fue habilitado para subvencionar a Colegios Profesionales, previa suscripción de los correspondientes Convenios con cada uno de ellos. Actualmente, se encuentra en tramitación la suscripción de los protocolos marco con tales entidades, resultando que el reconocimiento de las correspondientes subvenciones se realizará una vez se firmen los convenios de colaboración específicos, previsiblemente en 2024 y con cargo al presupuesto de dicho ejercicio, por lo que se dispuso aplicar dicho crédito, consignado en el Presupuesto de 2023, a otros destinos.

Málaga, a fecha firma electrónica
El Gerente de la GMU
Fdo.: José Cardador Jiménez

CONFORME

EL Tte. De Alcalde Delegado de
Urbanismo

Fdo.: Carmen Casero Navarro

Código Seguro De Verificación	d0jBii3Tnlb125eOVwtuuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	30/05/2024 10:17:39
	José Cardador Jiménez	Firmado	29/05/2024 15:29:55
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0jBii3Tnlb125eOVwtuuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023 Informe anual de ejecución

Delegación de: **ECONOMÍA Y HACIENDA**
Área/Distrito/Organismo/Empresa: **O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en régimen de libre concurrencia: 0,00 €

Importe Subvenciones nominativas:

Importe Subvenciones excepcionales:

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Ayuda para el abono de la bolsa de estudio/ayuda al estudio de estudiantes universitarios residentes en el municipio de Málaga que se encuentren realizando sus estudios universitarios en la Universidad de Málaga

Importe inicial previsto:

Un máximo de 15.000,00 €

Importe total concedido:

0,00 €

Nº Beneficiarios:

0

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN
TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Fdo.: José María Jaime Vázquez

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA Y COORDINACIÓN DE
DISTRITOS
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	iTU0xhkFnoPpt0DL5RKnVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/05/2024 14:41:14
	José María Jaime Vázquez	Firmado	30/05/2024 13:40:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iTU0xhkFnoPpt0DL5RKnVw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: **EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

- Subvenciones como medida de Promoción al Empleo y Fomento del Autoempleo, PEFA.
- Premio XXI Premio Junior de Empresas se ha concedido conforme a lo previsto
- Subvenciones nominativas previstas de conceder a la Universidad de Málaga, se han concedido en su totalidad, con el siguiente detalle:
 - Prácticas Extracurriculares
 - Premio Spin off.
 - Reto Gestalentum
- Premio programa educativo municipal "Cultura emprendedora: educar a emprender", Área Educación. Ayuntamiento Málaga. Concesión de tres Tablet valoradas en 400€, cada una, a la mejor idea empresarial del programa
- Promoción del transporte público entre personas desempleadas.

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- Las ayudas del Programa EPES (Experiencias Laborales para el Empleo) no se encontraban recogidas en el Presupuesto inicial, por lo que el importe concedido ha sido superior al de los créditos previstos inicialmente como consecuencia de la incorporación de remanentes de créditos.
- Cámara de comercio. Inicialmente se había previsto para la celebración de convenios de colaboración con instituciones relacionadas con el programa EMPRESA-T del IMFE, la cantidad de 90.000,00 €, habiéndose ejecutado 45.000,00 €, destinados a la concesión de una subvención para la puesta en marcha de acciones formativas encaminadas al fomento del emprendimiento.

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

Calle Concejal Muñoz Cerván, 3 Edificio 5 (Tabacalera) ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF 951.926.172 ■ www.imfemalaga.eu

Código Seguro De Verificación	twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	09/05/2024 11:02:03
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	09/05/2024 10:20:04
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

• Importe Subv. concedidas en “Régimen de libre concurrencia”:	961.200,00 €
• Importe “Subvenciones Nominativas” :	39.500,00 €
• Importe “subvenciones excepcionales”:	247.714,42 €
• Total subvenciones concedidas en 2022:	1.248.414,42 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

Se sugiere solicitar los datos en hoja Excel, facilitada como plantilla para todas las Áreas/Distrito/ Organismo/Empresa.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

- A.- Denominación: Programa PEFA. Subvenciones como medidas de promoción de empleo y fomento del autoempleo.
 - Importe inicial previsto: **950.000,00 €**
 - Importe total concedido: **950.000,00€.**
 - N.º Beneficiarios: **589.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).**Los 589 beneficiarios han permitido la generación de 697 puestos de trabajo estables (a más de un año).**

- B.- Denominación: XX IPremio Junior de Empresas.
 - Importe inicial previsto: **10.000,00 €**
 - Importe total concedido: **10.000,00 €.**
 - N.º Beneficiarios: **2.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).**Importe otorgado en metálico e identificado a través de la aplicación presupuestaria: 0000/2411/48100 y con el PAM 5411.**

Calle Concejal Muñoz Cerván, 3 Edificio 5 (Tabacalera) ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF 951.926.172 ■ www.imfemálaga.eu

Código Seguro De Verificación	twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	09/05/2024 11:02:03
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	09/05/2024 10:20:04
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Página	2/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- C.- Denominación: *Concesión premio a la mejor idea empresarial del programa educativo municipal "Cultura emprendedora: educar a emprender".*
 - Importe inicial previsto: **1.200,00 €**
 - Importe total concedido: **1.200,00 €.**
 - N.º Beneficiarios: **3.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Subvención en **especie** identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/3267/48102** y con el PAM **5413.**

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

- A.- Denominación: **Convenio Reto Gestalentum. Universidad de Málaga**
 - Importe inicial previsto: **2.500,00 €**
 - Importe total concedido: **2.500,00 €**
 - N.º Beneficiarios: **35.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** y identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/3267/45390** y con el PAM **5413.**

- B.- Denominación: **Premio Spin Off. Universidad de Málaga**
 - Importe inicial previsto: **3.000,00 €**
 - Importe total concedido: **3.000,00 €.**
 - N.º Beneficiarios: **1.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/45390** y con el PAM **5411**

- C.- Denominación: **Convenio Practicas Extracurriculares. Universidad de Málaga**
 - Importe inicial previsto: **34.000,00 €**
 - Importe total concedido: **34.000,00 €**
 - N.º Beneficiarios: **12.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/3267/45390** y con el PAM **5413.**

Calle Concejal Muñoz Cerván, 3 Edificio 5 (Tabacalera) ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF 951.926.172 ■ www.imfemalaga.eu

Código Seguro De Verificación	twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	09/05/2024 11:02:03
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	09/05/2024 10:20:04
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Página	3/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

- A.- Denominación: **Tarjeta de transporte "Ayuda al Empleo"**. Convenio con EMTSAM.
 - Importe inicial previsto: **53.340,00 €.**
 - Importe total concedido: **53.340,00 €.**
 - Beneficiarios: **800.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): Importe otorgado en **especie** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/4413/44900.**

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

- A.- Denominación: **Convenio entre la Cámara de Comercio y el IMFE.**
 - Importe inicial previsto: **90.000,00 €**
 - Importe total concedido: **45.000,00 €**
 - N.º Beneficiarios: **592.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/48900** y con el PAM **5433.**

- B.- Denominación: **Ayudas participantes Programas Experiencias Laborales para el Empleo (EPES)**
 - Importe inicial previsto: **0,00 €**
 - Importe total concedido: **149.374,42 €.**
 - N.º Beneficiarios: **149.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/48100** y con el PAM **5426.**

Málaga, a fecha firma electrónica

EL DIRECTOR

Fdo.: Enrique Nadales Rodríguez

CONFORME

LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN
Y FOMENTO DEL EMPLEO..

Fdo. María de la Paz Flores Delgado

Código Seguro De Verificación	twldIIeVx13CqajvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	09/05/2024 11:02:03
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	09/05/2024 10:20:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/twldIIeVx13CqajvQh8HFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

DELEGACION DEL AREA DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA

A. Objetivos generales:

- Se han cumplido los objetivos generales previsto inicialmente en el PES 2023.
- Se han cumplido y ampliado los objetivos previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:
- Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:
 - De la convocatoria de ayudas al alquiler PAA5 en convocatoria Abierta, se han concedido el 49,42 % de la misma en 2023, siguiendo abierta en 2024 al haberse ampliado el plazo de la misma.
 - De las subvenciones con carácter excepcional se ha ejecutado el 62,43 %, estando el resto de los expedientes pendientes en tramitación en 2023 y prevista su concesión en 2024.
- NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.



B. Resumen Coste total subvenciones concedidas 2023 Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

- Coste Subvenciones concedidas en “Régimen de libre concurrencia”: 4.287.358,21 € con un 85,75% de porcentaje de ejecución.
- Coste “Subvenciones Nominativas”: 0€ NO PREVISTAS
- Coste “Subvenciones directas”: 5.490.062,83 €.

Total subvenciones concedidas en 2023: 9.777.421,04 €.

Código Seguro De Verificación	YSwhYJA4I0vtnbqWE4MKtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	03/06/2024 09:22:58
	José María López Cerezo	Firmado	02/06/2024 18:24:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YSwhYJA4I0vtnbqWE4MKtQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESAS MUNICIPALES Y FUNDACIONES



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, S.A.
(EMASA)**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa: **Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. (EMASA)**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023: 438.257,51 €

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 76.318,51€
- Importe Subvenciones nominativas: No aplica
- Importe Subvenciones excepcionales: 361.939 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

D.1.1 Denominación: Convenio prácticas remuneradas laborales.

Objetivos: Formación de estudiantes.

Importe inicial previsto: 43.740 €.

Importe total concedido: 11.368,51 €.

Nº Beneficiarios: 11 alumnos en formación.

Observaciones: No aplica.

D.1.2. Denominación: Trabajos de finalización de planes de individualización de contadores.

Código Seguro De Verificación	xQQ8V09XoXX7CoKeC50AWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	07/06/2024 12:17:37
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xQQ8V09XoXX7CoKeC50AWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivos: Comunidades de vecinos con contadores unitarios.

Importe inicial previsto: 117.000 €

Importe total concedido: 61.950 €

Nº Beneficiarios: 9 comunidades de propietarios.

Observaciones: Programa de individualización de contadores que está llegando a su conclusión.

D.1.3. Denominación: Programa de Acción Social.

Objetivos: Organizaciones de ayuda social, entidades sin ánimo de lucro que potencien servicios de interés general para la colectividad.

Importe inicial previsto: 5.350 €

Importe total concedido: 3.000 €

Nº Beneficiarios: 1 organización.

Observaciones: No aplica.

D.2.- NOMINATIVAS: No aplica.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

D.3.1. Denominación: Fondo Social de Ayuda a familias en riesgo de exclusión.

Objetivos: Familias en riesgo de exclusión social.

Importe inicial previsto: 450.000 €

Importe total concedido: 361.939 €

Nº Beneficiarios: 1.507 familias.

Observaciones: Se han otorgado todas las solicitudes recibidas por las familias durante el ejercicio 2023, que se ajustaban a los requisitos establecidos.

Código Seguro De Verificación	xQQ8V09XoXX7CoKeC50AWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	07/06/2024 12:17:37
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xQQ8V09XoXX7CoKeC50AWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

CONCEJALA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Dña. Maria Penélope Gómez Jiménez

DIRECTOR-GERENTE EMASA
D. Juan José Denis Corrales

RESPONSABLE AREA FINANCIERA Y COMPRAS EMASA
D. Guillermo Cao Moisés

Firmado digitalmente:
Guillermo Cao Moisés
30-05-2024, 12:15:54

Firmado digitalmente:
Juan José Denis Corrales
30-05-2024, 12:39:23

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	xQQ8V09XoXX7CoKeC50AWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	07/06/2024 12:17:37
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xQQ8V09XoXX7CoKeC50AWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE,
S.A.M.**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

En el caso de las Prácticas Extracurriculares se ha superado el importe previsto al contar con un mayor número de becarios.

Además, se han realizado donativos a la Escuela AVE María, como contraprestación de la compra de materiales por el Proyecto de regularización semafórica “Chiquito de la Calzada”; a la ONG ASAEC, como contraprestación de atención asistencial a las personas sin hogar que su ubican en el entorno de la Estación de Autobuses; y se ha realizado una campaña de promoción del comercio en el Centro Histórico, que no figuraban inicialmente como previstas.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **0,00 €**

Importe Subvenciones nominativas: **52.230,77 €**

Importe Subvenciones excepcionales: **0,00 €**

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

NINGUNA

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:



- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023: NINGUNA

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023: NINGUNA

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:



Subvenciones, Premios y Ayudas concedidas

REALIZADO 2023

BENEFICIARIO	Nº BENEFICIARIOS	ACTIVIDAD	IMPORTE PREVISTO 2023	IMPORTE APORTADO
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	13	Prácticas extracurriculares	20.300,00 €	27.126,53 €
Universidad de Málaga	1	Convenio Cátedra Viabilidad Empresarial	600,00 €	600,00 €
Universidad de Málaga	1	Convenio Cátedra de Gestión del Transporte	20.000,00 €	20.000,00 €
			TOTAL:	47.726,53 €

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:



Subvenciones, Premios y Ayudas concedidas

REALIZADO 2023

BENEFICIARIO	Nº BENEFICIARIOS	ACTIVIDAD	IMPORTE PREVISTO 2023	IMPORTE APORTADO
Escuelas Ave María	30	Fundación benéfico docente	0,00 €	500,00 €
ONG ASAEC	150 aprox.	Donativo a ASAEC	0,00 €	2.000,00 €
Clientes de comercios del Centro Histórico y Distritos	2.386	Campaña promoción comercio centro histórico y distritos (2.386 billetes QR con 2 viajes c.u.)	0,00 €	2.004,24 €
			TOTAL:	4.504,24 €



D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023: NINGUNA
- NO previstas inicialmente en el PES 2023: NINGUNA

Málaga, a fecha firma electrónica

CONFORME

Fdo. Carlos María Conde O'Donnell
TTE. Alcalde Delegado
De Economía y Hacienda

Fdo. Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente EMT, SAM TTE.



**TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E
INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de: **Cultura**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.**

A.-OBJETIVOS GENERALES:

X Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2023 por los siguientes motivos:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.-RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **170.000,00 €**

Importe Subvenciones nominativas:

Importe Subvenciones excepcionales:

C.-SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.-SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: **AYUDAS A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL**

Importe inicial previsto: **50.000,00 euros**

Importe total concedido: **50.000,00 euros**



Nº Beneficiarios: **10**

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Denominación: **AYUDAS AL DESARROLLO AUDIOVISUAL**

Importe inicial previsto: **60.000,00 euros**

Importe total concedido: **60.000,00 euros**

Nº Beneficiarios: **4**

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Denominación: **PREMIOS 26 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA Y MAFIZ**

Importe inicial previsto: **60.000,00 euros**

Importe total concedido: **60.000,00 euros**

Nº Beneficiarios: **13**

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:



Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha firma electrónica
EL DIRECTOR / GERENTE
Fdo.: Juan Antonio Vigar



**PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A.
(PARCEMASA)**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de SOSTENIBILIDAD MEDIAMBIENTAL

Área/Distrito/Organismo/Empresa PARQUE CEMENTERIO DE MALAGA, S.A.

A. Objetivos generales:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B. Resumen Coste total subvenciones 2023 Área/Distrito/Organismo/Empresa

PARCEMASA

- Coste “subvenciones directas”: 5000.-€
- Total Subvenciones concedidas en 2023: 5000.-€

D.4. Subvención concedidas de forma directa:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Nombre: ALHELI

- Descripción: Destinados a ciudadanos en proceso de duelo
 - Importe previsto: 5000.-€
 - Importe concedido: 5000.-€

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Federico Souviron García

Vº Bº CONCEJALA

Fdo.: Mª Penélope Gómez Jiménez

FEDERICO SOUVIRON GARCIA (1 de 1)
Sede
Dirección: Calle
Fecha Firma: 30/05/2024
HASH: 9333b142f6547f4d1163df60272e9ad0



Cód. Validación: 5HSGSQ3QRM33ZTN6ELGZDMZLR
Verificación: <https://parcemasa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Código Seguro De Verificación	1/sp7kKzblaNKv04hEflDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	30/05/2024 15:35:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1/sp7kKzblaNKv04hEflDg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y
ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA,
S.A. (PROMÁLAGA)**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones.

Área/Distrito/Organismo/Empresa:

Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (PROMÁLAGA)

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 400.000,00 €
Importe Subvenciones nominativas: 0,00 €
Importe Subvenciones excepcionales: 16.618,20 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023

Denominación: Impulso Empresarial

Importe inicial previsto: 400.000,00 euros

Importe total concedido: 400.000,00 euros

Nº Beneficiarios: 112

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

D.2.- NOMINATIVAS: NO EXISTEN

- Previstas inicialmente en el PES 2023: NO EXISTEN

- NO previstas inicialmente en el PES 2023: NO EXISTEN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

CSV : GEN-1fbf-6112-bd61-3b79-9707-a123-0fa9-95ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 17/04/2024 13:55 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	1RpWMj2CHgqyl/eSbcB7SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	18/04/2024 08:42:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1RpWMj2CHgqyl/eSbcB7SQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- **Previstas inicialmente en el PES 2023: 16.620,20 €**

Denominación: *SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO*

Importe inicial previsto: 16.618,20 €

Importe total concedido: 16.618,20 €

Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

- **NO previstas inicialmente en el PES 2023: NO EXISTEN**

Málaga, a la fecha de la firma digital

CONFORME

La Tte. Alcaldede Delegada de Innovación,
Digitalización Urbana,
Promoción de la Inversión Tecnológica
y Empresarial y Captación de Inversiones.

El Director Gerente de Promálaga

Fdo. Alicia Izquierdo García

Fdo. Francisco Salas Márquez

CSV : GEN-1fbf-6112-bd61-3b79-9707-a123-0fa9-95ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 17/04/2024 13:55 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	lRpWMj2CHgqyl/eSbcB7SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	18/04/2024 08:42:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lRpWMj2CHgqyl/eSbcB7SQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área/Distrito/Organismo/Empresa: FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2023

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 3.000,00€

Importe Subvenciones nominativas:

Importe Subvenciones excepcionales:

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: "PREMIO AFORISMOS 2023"

Importe inicial previsto: 7.500,00

Importe total concedido: 3.000,00

Nº Beneficiarios: 1

Observaciones: En el presupuesto inicial, además de la dotación del premio (3.000,00€) se incluyeron el resto de gastos de la convocatoria

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Código Seguro De Verificación	jvEco2Cfc0nqo7F24T+ jpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	15/04/2024 11:23:00
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jvEco2Cfc0nqo7F24T+ jpQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación:


Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

Código Seguro De Verificación	jvEco2Cfc0nqo7F24T+jpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	15/04/2024 11:23:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jvEco2Cfc0nqo7F24T+jpQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- NO previstas inicialmente en el PES 2023:

Denominación: Colaboración con la Fundación General de la Universidad de Málaga

Importe inicial previsto: 1.000,00€

Importe total concedido: 1.000,00€

Beneficiario: Fundación General de la Universidad de Málaga

Observaciones: Colaborar con los Cursos de Veranos impartidas por esta fundación, en concreto, en el curso "Imaginación y poesía del S. XXI. Rafael Pérez Estrada" que se celebró el día 11 de julio de 2023.

Málaga, a fecha firma electrónica
EL DIRECTOR / GERENTE
Fdo.:

CONFORME

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ..

Fdo.

Código Seguro De Verificación	jvEco2Cfc0nqo7F24T+jpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	15/04/2024 11:23:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jvEco2Cfc0nqo7F24T+jpQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			